



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**La perspectiva de género en la agenda internacional
a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:
estudio comparado México-Nicaragua, 2000-2015**

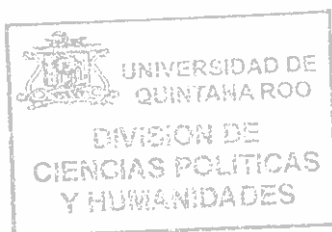
PRESENTA

Valeria María Escalante Ávila

TESIS

para obtener el grado de

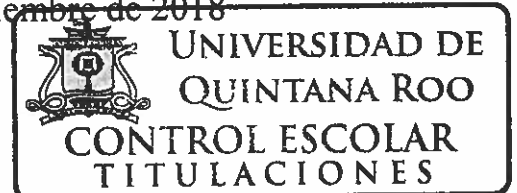
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES



Directora:

Mtra. Tania Libertad Camal-Cheluja

Chetumal, Quintana Roo, ~~septiembre de 2018~~





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
División de Ciencias Políticas y Humanidades

La perspectiva de género en la agenda internacional a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: estudio comparado México-Nicaragua, 2000-2015

Presenta: Valeria María Escalante Ávila

Trabajo de tesis elaborado para obtener el grado de
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Aprobado por
COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS:

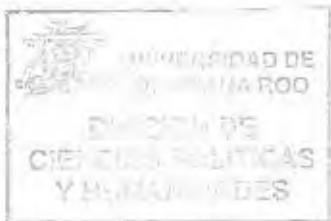
PRESIDENTA: 
Mtra. Tania Libertad Gamal Cheluja

SECRETARIO: 
Dra. Adela Vázquez Trejo

VOCAL: 
Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez

SUPLENTE: 
Dra. Mariana Guadalupe Molina Fuentes

SUPLENTE: 
Mtro. José Manuel Calderón Pérez



Chetumal, Quintana Roo septiembre 2018



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
I. EL GÉNERO EN LA AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LAS TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	
1. De las teorías tradicionales a las teorías disidentes: El feminismo en las Relaciones Internacionales.....	3
2. El paradigma de desarrollo humano y su enfoque de género.....	11
3. La transversalidad de la perspectiva de género en la agenda internacional de desarrollo a través de los Objetivos de desarrollo del Milenio.....	16
II. EL GÉNERO EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DE MILENIO A PARTIR DE LOS REGÍMENES INTERNACIONALES	
1. Los nuevos regímenes internacionales de la mujer a través de las conferencias mundiales	23
1.1. <i>Ciudad de México, 1975</i>	23
1.2. <i>Copenhague, 1980</i>	25
1.3. <i>Nairobi, 1985</i>	27
1.4. <i>Beijín, 1995</i>	29
2. El género en los Objetivos del Desarrollo del Milenio.....	31
3. Una nueva agenda de desarrollo a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	40
III. ESTUDIO COMPARADO MÉXICO-NICARAGUA Y SUS RESULTADOS AL FINALIZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	
1. Panorama internacional en la región de América Latina y El Caribe.....	45
2. México ante los Objetivos del Desarrollo del Milenio en materia de género y sus resultados finales.....	48
3. Nicaragua ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de género y sus	

resultados finales.....	69
3.1. <i>Antecedentes históricos de Nicaragua en materia de género</i>	69
3.2. <i>Atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Nicaragua</i>	73
4. Balance del papel de México y Nicaragua: logro y retos.....	79
CONCLUSIONES	89
REFERENCIAS	93

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estrategias de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....	20
Figura 2. Objetivo tres como instrumento para el logro de los demás objetivos.....	36
Figura 3. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible con transversalización de género de acuerdo con la agenda del desarrollo.....	43
Figura 4. Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria en México.....	52
Figura 5. Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria en México.....	53
Figura 6. Razón entre niñas y niños en la enseñanza media superior en México.....	54
Figura 7. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior en México.....	55
Figura 8. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario en México.....	56
Figura 9. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados en México.....	54
Figura 10. Proporción de escaños ocupados por mujeres y hombres en la Cámara de Senadores en México.....	59
Figura 11. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos) en	

México.....	62
Figura 12. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado en México..	63
Figura 13. Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres en edad fértil en México.....	64
Figura 14. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años en México.....	64
Figura 15. Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del sistema nacional de salud en México.....	65
Figura 16. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en México.....	67

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Teorías contemporáneas de las Relaciones Internacionales y sus principales autores.....	4
Tabla 2. Los aspectos principales de los enfoques MED y GED.....	15
Tabla 3. Criterios para alcanzar la transversalidad de la perspectiva de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	21
Tabla 4. Estrategias de Nairobi para el avance de las mujeres.....	28
Tabla 5. Principales Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres, metas e indicadores.....	32
Tabla 6. La visión de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio tres y cinco.....	34
Tabla 7. Fortalezas y debilidades de los Objetivos del Milenio.....	40
Tabla 8. Metas del objetivo cinco: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.....	41
Tabla 9. Igualdad de género y derechos de la mujer en la agenda post-2015: una base para el desarrollo sostenible.....	42
Tabla 10: Agrupaciones y organizaciones de mujeres mexicanas.....	46
Tabla 11. Objetivo tres: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer...	51

Tabla 12. Número de hombres y de mujeres que ocupan escaños en la Cámara de Diputados.....	58
Tabla 13. Número de mujeres y hombres que ocupan escaños en la Cámara de Senadores al inicio de la legislatura.....	60
Tabla 14. Objetivo cinco: mejorar la salud materna.....	60
Tabla 15. Evaluación de la información contenida en la base de datos de los Objetivos del Milenio.....	65
Tabla 16. Acontecimientos históricos del movimiento de mujeres, 1990–1997, en el periodo de Violeta Chamorro.....	67
Tabla 17. Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria en Nicaragua.....	73
Tabla 18. Proporción de mujeres entre los empleos remunerados en el sector no agrícola en Nicaragua.....	74
Tabla 19. Mujeres, hombres y proporción de mujeres parlamentarias en Nicaragua.....	74
Tabla 20. Razón de mortalidad materna por cada 100 000 nacidos vivos en Nicaragua.....	75
Tabla 21. Proporción de partos con asistencia del personal de salud capacitado en Nicaragua.....	76
Tabla 22. Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres casadas de 15 a 49 años, cualquier método en Nicaragua.....	76
Tabla 23. Tasa de natalidad entre las adolescentes por cada 1 000 mujeres en Nicaragua.....	77
Tabla 24. Cobertura de atención prenatal en Nicaragua.....	77
Tabla 25. Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar en Nicaragua.....	78
Tabla 26. Tasa de fecundidad adolescente en Nicaragua.....	78
Tabla 27. Evaluación de la información contenida en la base de datos de los Objetivos del Milenio para Nicaragua.....	79
Tabla 28. Principales instrumentos nacionales en materia de igualdad de género.....	84
Tabla 29. Tipos de Cooperación internacional.....	86

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

A mi madre que decidió partir este año y a mi familia.

A mis profesores y compañeras feministas especialmente con mucho afecto y respeto a Tania Camal Cheluja, por dirigirme en esta investigación, por el tiempo dedicado y por el apoyo en el transcurso de ella.

A la Universidad de Quintana Roo, mi Alma Mater.

RESUMEN

Esta investigación aborda la existencia compromisos que asumen los países para avanzar en acciones de cooperación. A través de esfuerzos desplegados por México y Nicaragua en el marco de los Objetivo de Desarrollo del Milenio, veremos que los países se han comprometido y realizado políticas para atender y reducir las problemáticas vinculadas con la desigualdad de género. La delimitación temporal del estudio es a partir de la Declaración del Milenio, es decir, de 2000 a 2015. Se trata de un estudio comparado sobre las estrategias de acción y resultados de México y Nicaragua, a partir de una investigación cualitativa que tiene como marco teórico las corrientes disidentes de las Relaciones Internacionales, particularmente el feminismo.

PALABRAS CLAVE: Cooperación internacional, feminismo, género, desarrollo humano, América Latina.

INTRODUCCION

La lucha por la igualdad de género se desprende, en gran parte, gracias al surgimiento del feminismo como movimiento social internacional. Mucho se ha estudiado sobre la importancia de las Relaciones Internacionales para comprender los eventos que han cambiado la vida de los seres humanos, sin embargo es necesario que tanto la disciplina como quienes estudian este campo, logren descubrir una manera diferentes de explicar los sucesos internacionales. Un ejemplo claro entre las teorías se encuentra el feminismo, que ha podido sustentarse a través de sus diferentes campos y estudios, hasta consolidar la perspectiva de género como un concepto ampliamente utilizado de forma teórica y empírica.

Por lo anterior es que en este trabajo no se utilizaron las teorías que tradicionalmente han dominado el estudio de las Relaciones Internacionales, en la mayoría de los casos encontramos que se recurre al realismo, al liberalismo o al neo-institucionalismos, etc. Este tema fue elegido porque con los diferentes regímenes internacionales que se han desarrollado, es necesario que los diferentes Estados se involucren a través de una agenda de desarrollo global, reconociendo que en las sociedades no sólo la pobreza o los asuntos de la guerra y la paz, sino también la discriminación por género amerita atención y estudio con perspectivas teóricas idóneas para abordar estos casos.

El propósito de este trabajo fue mostrar los resultados de la agenda internacional de desarrollo en materia de género en México y Nicaragua en 2015, luego del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Fueron seleccionados estos casos como ilustrativos de la región, seleccionando a México, país de desarrollo medio, y a Nicaragua, país de bajo desarrollo. La hipótesis planteada es que la coordinación de esfuerzos a través de la cooperación internacional puede impulsar el desarrollo humano de los países, basada en acciones nacionales que impliquen reformas y cambios institucionales. En este sentido, los países mencionados se presentan como ejemplo de la posible construcción de un régimen internacional equitativo e igualitario para las mujeres En ese sentido, la igualdad de género forma parte de la agenda del desarrollo humano promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo tanto, si México y Nicaragua son países firmantes de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio, deben haber avanzado en la igualdad plena de género hacia 2015, aunque con ventaja en el desempeño mexicano sobre el nicaragüense.

Lo anterior se demuestra a través de tres capítulos. En el primero, se expone la conceptualización teórica del feminismo dentro de las teorías de Relaciones Internacionales, destacando su aporte frente a los enfoques tradicionales. En el segundo, son descritas las diferentes conferencias internacionales de las mujeres que dieron paso a la creación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la inclusión de género en esta agenda. El tercero está dedicado a explicar los contextos nacionales de México y Nicaragua, así como los logros que fueron alcanzados y los retos pendientes en materia de género y desarrollo humano, con base en estadísticas oficiales de la ONU.

La aproximación a este objeto de estudio fue a través de investigación documental y la consulta de fuentes primarias. Los capítulos primero y segundo se apoyan en textos especializados en la materia de estudio. Por su parte, el capítulo tercero de esta tesis es el que mayores retos representó debido a que la información estadística que se encuentra en el propio sistema de datos de los Objetivos del Milenio presenta algunas fallas debidas a falta de información que debieron proporcionar las secretarías y agencias de los gobierno nacionales.

Las razones para realizar un estudio de este tipo son diversas. Como internacionalista, noto un sistema internacional que enfrenta diversos problemas sociales sin solución, que se acentúan más los países menos desarrollados, como aquellos relacionados con la desigualdad de género. Además, en el futuro, me gustaría especializarme en los estudios de género para contribuir con la lucha feminista de dar un mayor peso a las mujeres, desarrollar nuestras capacidades al máximo y transformar nuestro entorno de vida.

CAPÍTULO I. EL GÉNERO EN LA AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LAS TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Este capítulo tiene como objetivo examinar la perspectiva de género en la agenda internacional de desarrollo desde la visión del feminismo en las Relaciones Internacionales. Lo anterior se logra a través de tres apartados. En el primero se plasma el surgimiento del feminismo en las Relaciones internacionales como teoría para explicar la realidad internacional. En el segundo se aborda el auge del paradigma de desarrollo humano como enfoque predominante en la agenda internacional de desarrollo, así como su vinculación con la problemática de la desigualdad de género. Para finalizar esta sección se argumenta la importancia de la transversalidad de la perspectiva de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

1. De las teorías tradicionales a las teorías disidentes: El feminismo en las Relaciones Internacionales

En este capítulo veremos cómo los estudios de género empiezan a ocupar un lugar dentro de la disciplina de Relaciones Internacionales, basándonos en la corriente del feminismo internacional. A su vez, dentro del enfoque de desarrollo humano podemos encontrar la perspectiva de género, aportando la transversalidad del género en los programas de los gobiernos y de los organismos internacionales.

Para lo anterior, será fundamental reconocer que en Relaciones Internacionales existen varias escuelas con aproximaciones y paradigmas que nos ayudan a entender el sistema internacional en el que vivimos, con el predominio del realismo y el liberalismo, con el Estado y

sus recursos de poder como centro del análisis. La influencia de estas teorías se sitúa en la utilidad que tienen los enfoques como instrumentos para explicar la dominación de un sistema, apegado a varios actores y factores que forman parte de una estructura.

Posteriormente, vendrían las teorías sucesoras como el neorrealismo y neoliberalismo en las cuales, autores como Harvey (2005) señalan al Estado y su gobierno su gobierno como actores importantes, ya que son quienes deciden firmar y tener relaciones más allá de lo económico para enfrentarse a un sistema más abierto, a favor del libre mercado. También se menciona la necesidad de obtener ganancias absolutas o lograr un beneficio mutuo por medio de la sociedad. Esta teoría tuvo su auge en las décadas de 1970 y 1980. La tabla 1 nos permitirá comprender algunas clasificaciones teóricas de la disciplina y sus exponentes más destacados.

Tabla 1. Teorías contemporáneas de las Relaciones Internacionales y sus principales autores

<p>Realismo E. H. Carr, Hans Morgenthau, John Mearsheimer</p>	<p>Enfoque matemático/“científico” Michael Nicholson, J. David Singer, Morton Kaplan</p>
<p>Neorrealismo Kenneth Waltz, Robert Gilpin, Steven Krasner</p>	<p>Sociología I Sociología histórica Michael Mann, ThedaSkocpol,John Hall</p>
<p>Escuela Inglesa Martin Wight, Hedley Bull, Geoffrey Stern, Barry Buzan</p>	<p>Sociología II (Constructivismo) Alexander Wendt, Friedrich Kratochwil, John Ruggie, Michael Barnett</p>
<p>Interdependencia (Transnacionalismo) James Rosenau, Robert Keohane, Joseph Nye</p>	<p>Feminismo Cynthia Enloe, Jill Steans, Ann Tickner</p>

Conductismo I (Análisis de la política exterior) Christopher Hill, Graham Allison, Margot Light	Materialismo histórico Immanuel Wallerstein, Robert Cox, Giovanni Arrighi, Justin Rosenberg
Conductismo II (Sociedad mundial) John Burton, Michael Banks, John Vasquez	Postmodernismo James Der Derian, Richard Ashley, Rob Walker
Economía política internacional Karl Polanyi, Susan Strange, Joan Spero, Robert Baldwin	Historia Fernand Braudel, Michael Howard, Eric Hobsbawm, John Gaddis
Teoría de la Elección Racional Robert Axelrod, Helen Milner, Bruce Bueno de Mesquita	

Fuente: Elaboración propia con base en (FUHEM, 2006, p.11)

Los enfoques previamente señalados no serán explicados porque no son el objetivo de este trabajo, únicamente nos permiten comprender y ubicar a las teorías feministas en el universo de explicaciones que han surgido sobre la realidad internacional. Con el surgimiento de las nuevas teorías disidentes o reflexivistas encontramos al feminismo en Relaciones Internacionales en los años de 1980 en adelante.

Es por eso como menciona Revenga, (2014):

Las autoras feministas se enmarcan principalmente dentro del postpositivismo o reflectivismo en contraposición a los enfoques tradicionales positivistas o racionalistas. Y es así que las feministas en RRII se posicionan más cerca de tradiciones de pensamiento filosóficas, hermenéuticas y humanistas que de las ciencias naturales, y son escépticas respecto a las metodologías empíricas (p. 12).

Entre las autoras principales del feminismo internacional encontramos a J. Ann Tickner con su principal obra *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on an Achieving Global Security*, a Christine Sylvester con *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*, a Jean Bethke Elstain con *Woman and War*, así como a Cinthia Enloe con *Bananas*. Aunque de acuerdo con Revenga, (2014b) el feminismo ha incrementado su influencia en la disciplina de Relaciones Internacionales y en la realidad mundial misma, pero no ha sido así en el reconocimiento por parte de los estudiosos tradicionales de la disciplina (p. 10). A su vez, con todas estas nuevas visiones surgidas podríamos decir que aun se visualiza una división en el campo de las Relaciones Internacionales por la desconfianza hacia los modelos no tradicionales en la política mundial (Salomón, 2002, p. 22).

Por consiguiente se cuestiona: ¿tienden las Relaciones Internacionales a plantearse el género como parte de su agenda científica o académica?, a su vez ¿dónde se quedan las mujeres en la escena internacional, en el análisis de la realidad? Gracias a los trabajos feministas ya mencionados ya no se ve una exclusión o ausencia de los temas de género, y permiten una comprensión diferente de la realidad internacional.

Cabe mencionar que para hablar de género en las Relaciones Internacionales y cómo ha venido posicionándose esta temática en las agendas gubernamentales, es necesario entender al feminismo como movimiento social, político e intelectual que busca parar la discriminación a las mujeres y las desigualdades entre los sexos.

Como menciona Aldana y Sepúlveda (2008):

Las distintas teorías feministas han hecho múltiples intentos por definir el feminismo, independientemente de los elementos que incorpora cada una de estas distintas corrientes feministas, lo cierto es que el feminismo permite abordar un amplio rango de relaciones entre la ideología (teoría) y la acción (movimientos sociales). El feminismo refleja e incluye múltiples aproximaciones y de ahí que existan distintos tipos de feminismo, distintas corrientes teóricas (p. 10).

Ann Tickner, en 1988, cuestionó al realismo como la única teoría dominante en la política internacional, encabezada precisamente por hombres, y criticando la obra de Hans Morgentau

desde un punto de vista crítico feminista, en donde la posición de la mujer ha sido siempre desconocida (Lozano, 2012, p. 147).

En relación con lo anterior, se debe explicar cuáles han sido los aspectos que hacen del feminismo una teoría que no pondere con el mismo énfasis que las tradicionales al Estado y sus instituciones, o las empresas transnacionales. Estévez, Mato, y Rubio, (2014) consideran que:

La relación entre los enfoques feministas y el resto de la disciplina de Relaciones Internacionales no ha sido fácil ni ha estado exenta de tensiones y controversias, comenzando por la conocida discusión entre Ann Tickner y Robert Keohane sobre la posibilidad, y la conveniencia, de que las autoras feministas adaptaran la preocupación por el género a una estructura epistemológica reconocible para las corrientes dominantes de la disciplina, en forma de formulación de hipótesis y búsqueda de lógicas causales. (p. 5).

De ahí que, entre las aportaciones encontradas en el feminismo dentro de Relaciones Internacionales, se exponen todas las desventajas, exclusiones, inconveniencias de otras todas las teorías de la disciplina, construidas sobre el discurso político, y con la existencia de barreras de género (Ruiz-Giménez, 2000, pp. 4-5). Como mencionan Lascuarín y Villafuerte (2016):

In general, feminist has constructed a variety of approaches to International Relations. These proposals have demonstrated that there are other possibilities to understand the international relations framework and not only the traditional disciplines, such as liberalism and realism, in where the later has been not given any attention to gender as a category of analysis. Therefore, feminist epistemologies would contribute to the understanding of gender in International Relations Theory provided that they have the opportunity to develop their theories (p. 55)¹.

¹Traducción propia: En general, el feminismo ha construido una variedad de enfoques en Relaciones Internacionales. Estas propuestas han demostrado que existen otras posibilidades de entender el marco de las relaciones internacionales y no sólo las disciplinas tradicionales, como el liberalismo y el realismo, en las que la última no ha prestado atención al género como una categoría de análisis. Por lo tanto, cualquier epistemología del feminismo han

Debido al pluralismo que tiene el feminismo en Relaciones Internacionales, algunas teorías han logrado trascender e insertar cuestionamientos sobre problemáticas internacionales y el papel de las mujeres en ellas, por ejemplo Wiley (2005) apunta:

Most IR feminists have asked very different questions and used different methodological perspectives within which to provide their answers. While they may seek to understand state behavior, they do so in the context of asking why, in so many parts of the world, women remain so fundamentally disempowered in matters of foreign and military policy. For example, rather than speculate on the hypothetical question as to whether women might be more peaceful than men as foreign policymakers, IR feminists have focused on the more immediate problem as to why there are so few women in positions of power (p. 5)².

Con esto podríamos entender al feminismo preocuparse de diferente manera en las cuestiones que dañan su papel dentro del sistema internacional. Suele mencionarse limitaciones al acceso de la mujer a los puestos de poder, su lugar en el ámbito público y privado. Es por esto que los estudios del género y su aplicación en Relaciones Internacionales se van extendiendo en las décadas de 1960 y 1970, gracias al feminismo de la igualdad³ y al feminismo de la diferencia⁴ (Ezpinar, 2003, pp. 23-35).

contribuido para entender el género en Relaciones Internacionales siempre y cuando tenga la oportunidad de desarrollar sus propias teorías.

²Traducción propia libre: la mayoría de las feministas en las Relaciones Internacionales se han preguntado diferentes cuestiones y han utilizado diferentes perspectivas metodológicas para dar respuesta a sus preguntas. Si bien pueden tratar de entender el comportamiento del Estado, lo hacen en el contexto de preguntarse por qué, en muchas partes del mundo, las mujeres siguen siendo tan fundamentalmente privadas de poder en materia de política exterior y militar. Por ejemplo, en lugar de especular sobre la hipotética pregunta de si las mujeres podrían ser más pacíficas que los hombres como responsables de la política exterior, las feministas dentro de Relaciones Internacionales se han centrado en el problema más inmediato, por ejemplo por qué hay tan pocas mujeres en puestos de poder.

³ Busca alcanzar los mismos derechos para los hombres y para las mujeres.

⁴ Su intención es trascender y cambiar el sistema político más allá de agregar derechos, sino con transformaciones estructurales.

Como complemento se da paso a caracterizar al feminismo en Relaciones Internacionales. Villarroel, (2007) señala que:

- Su principal objeto de investigación es la situación o experiencias de las mujeres en la sociedad y en el sistema internacional.
- Considera a las mujeres como sujetos centrales del proceso de investigación. Se propone conectar a las mujeres con sus capacidades.
- Intenta ver el mundo desde el punto de vista de la mujer, por lo tanto, es una teoría crítica cuyo objetivo es producir un mundo mejor para las mujeres y, por consiguiente, para la humanidad.
- Produce un cambio de paradigma al demostrar que el conocimiento que pensábamos universal y absoluto del mundo no es más que un conocimiento derivado de un segmento poderoso de la sociedad (el hombre). Afecta los conocimientos, símbolos y valores vigentes.
- Permite renovar la teoría de las Relaciones Internacionales, proporcionándole nuevos objetos de estudio, modificando la agenda, proponiendo nuevas interpretaciones y mostrando alternativas diferentes.
- Amplía y enriquece la forma de hacer política, revitaliza conceptos como los de la ciudadanía, los derechos humanos, la relación entre Estados y la relación de los Estados con los organismos internacionales.
- Es una teoría que se puede combinar con otras teorías de las Relaciones Internacionales como la sistémica, la idealista, el constitucionalismo, el institucionalismo, entre otras, de forma tal que complementa y enriquece los métodos de análisis ya conocidos. (p. 77)

Además, entre las problemáticas encontradas en la misma disciplina Youngs (2004) señala:

- *The state and market, in theory and practice, are gendered by masculinist assumptions and structures.*
- *The dominant conceptualization of political and economic agency in male dominated terms ignores both women's realities and their active contributions to political and economic life.*
- *Lack of attention to the analytical category of gender obscures the interrelated social construction of male and female identities and roles (p. 76)⁵*

Podemos ver también que la finalidad de las teorías sobre género no es sólo interpretativa, sino también de denuncia. Tal como señala Champenois (2005):

Par conséquent introduire une perspective de genre dans une recherche en Relations Internationales n'est pas qu'une cerise sur le gâteau. Il s'agit d'une variable transversale à toutes thématiques qui permet l'élargissement des frontières de la discipline. L'analyse ne se fait plus seulement d'un point de vue traditionnel (masculin ?) : la puissance, l'Etat, le système. Elle prend en compte une méthodologie qualitative (entretiens, analyse de terrain, subjectivité du chercheur). C'est un exercice salutaire d'analyse critique des constructions et dichotomies déjà établies (soi/autre, culture/nature, national/international). Et enfin, c'est le seul moyen de réintégrer la place et le point de

⁵Traducción propia: A) el estado y el mercado, en teoría y en la práctica han sido generados por suposiciones y estructuras masculinas. B) la conceptualización dominante de la agencia política y económica en términos mal-nominados ignora las realidades de las mujeres y sus contribuciones activas en la vida política y económica. c) La falta de atención a la categoría analítica del género obscurece la construcción social interrelacionada con las identidades de los roles masculinos y femeninos.

vue des femmes dans des études et des processus qui les concernent et donc elles sont pourtant exclues (p. 4)⁶.

2. El paradigma de desarrollo humano y su enfoque de género

En los comienzos del nuevo siglo XXI, con este nuevo entorno global desde el fin del sistema bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la comunidad internacional retoma la agenda internacional de desarrollo como una nueva visión integradora a partir de varios acuerdos derivados de diferentes conferencias mundiales. Hablando de temas impulsados por la ONU, a partir de reuniones celebradas desde la década de 1990 en adelante, se aborda la pobreza, acceso a la educación, crecimiento económico, cuidado del medio ambiente, entre otros, promoviendo el desarrollo humano.

La ONU respalda el concepto de desarrollo humano y lo impulsa en sus respectivas conferencias mundiales y documentos oficiales, considerándolo el mejor camino a seguir para mejorar la vida de la población, señalando que el concepto y su definición han cambiado con los años, incluso en la actualidad se le ha renombrado desarrollo sostenible, que fomenta la prosperidad, las oportunidades económicas, con un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente (ONU, 2016). Dentro de este mismo organismo internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se encarga de la elaboración de diferentes informes anuales de desarrollo humano, así como de la coordinación de conferencia, encuentros y foros de trabajo en la materia. Como señala Arriola (2007):

⁶Traducción propia: por lo tanto introducir una perspectiva de género en la investigación de Relaciones Internacionales no solamente se trata de agregar la cereza al pastel. Es una variable transversal con temáticas que permiten la expansión de las fronteras dentro de la propia disciplina. El análisis ya no es más solamente desde un punto de vista tradicional (masculino) como el poder, el estado, el sistema. Se tiene en cuenta una metodología cualitativa (entrevistas, análisis de campo, la subjetividad de un investigador). Es un ejercicio de análisis crítico saludable de construcciones y dicotomías ya establecidas (cultura, lo natural, lo nacional e internacional, etc.). y por último, es el único modo de reintegrar la posición y el punto de vista de las mujeres en los estudios y en los procesos que les conciernan a ellas y sin embargo están excluidas.

El propósito del desarrollo es mejorar las vidas humanas, ampliando el rango de cosas que las personas pueden ser y hacer, tal como vivir de manera saludable y con buena nutrición, tener conocimientos y participar de la vida de la comunidad. Desde este punto de vista, el desarrollo significa remover los obstáculos para lo que una persona puede realizar (p. 44).

Con esto, nos damos cuenta de la existencia de un sistema internacional que enfrenta distintos problemas sociales que aún no se han podido solucionar, uno de ellos que no siempre ha sido parte de la agenda internacional es lo relacionado con el género y las diferencias estructurales de las sociedades que ponen en desventaja a las mujeres

Para entender el proceso de introducción del género dentro del enfoque de desarrollo humano es importante profundizar en el significado de este último concepto. Asimismo, veremos cómo resulta que género y desarrollo humano son formas de interpretar el mundo que se insertan con éxito en los regímenes internacionales.

Sen (2000) ve al desarrollo humano desde una perspectiva de libertad, con la posibilidad de las personas de alcanzar proyectos de vida diversos, sin exclusión o privación. Considera el autor que los factores que privan de la libertad deben ser eliminados, por ejemplo, la falta de oportunidades, en términos económicos, políticos y sociales, que conlleva a la pobreza.

Tal como menciona Flores y Rodríguez (2011): “el desarrollo humano implica crecimiento económico, libertad política, la equidad social, la participación de la comunidad, la sostenibilidad ambiental o la seguridad humana, ya que debe contemplar una serie de valores en sinergia con algunas alternativas” (p. 67). Vemos que es un enfoque que tiene en el centro al ser humano y la mejora de las personas.

Este enfoque se ha transformado con el paso del tiempo, por ejemplo a ser nombrado como desarrollo humano sustentable, pero mantiene su esencia original, tal como lo mencionan Sen y Anand (1994):

La promoción del desarrollo humano en el mundo de hoy debe complementarse con salvaguardas para que sus frutos estén disponibles en el futuro. A medida que se llega a una mejor comprensión de los temas discutidos en la conferencia sobre el medio ambiente (UNCED) en Río de Janeiro en 1992, la integración del progreso humano y de

la conservación del medio ambiente emerge como uno de los desafíos centrales del mundo moderno (...). El valor moral de sostener lo que tenemos ahora depende de la calidad de lo que tengamos. El enfoque de desarrollo sostenible como un todo apunta hacia la dirección del futuro tanto como hacia la dirección del presente. No existe, de hecho, ninguna dificultad básica en ampliar el concepto de desarrollo humano (...) para que se le integren los derechos de las generaciones futuras y la urgencia de la protección del medio ambiente (p. 4).

El cambio y la evolución que ha tenido este concepto ha sido resultado de diferentes conferencias mundiales, aunque, es destacable que la premisa de desarrollo basada en crecimiento económico ha sido desplazada por aspectos más complejos, por ejemplo, aquellos asuntos sociales diversos como calidad de vida, género, oportunidades profesionales y laborales, asuntos de salud sexual y reproductiva, resiliencia, entre otros (CEBEM, 2010, p. 15)

Ahora bien el Índice de Desarrollo Humano es un indicador que ha sido muy influyente para extender el enfoque del desarrollo humano y, sobre todo, para plasmar cómo los países han avanzado o retrocedido en la adopción de este enfoque, integrando los indicadores del progreso económico que normalmente ya se contaban, para dar paso a nuevos puntos que se entrelaza en la vida de una persona desde los derechos fundamentales que poseemos. De ahí que nace una nueva manera de monitorear el progreso de los países desde la educación, hasta llegar en el nivel de ingreso de vida como instrumento para la obtención de una vida prospera. (PNUD MÉXICO, 2018). Nace a la par de las ideas de pensadores teóricos en temas de desarrollo como Sen, Ul Haq, Streeten, entre otros, quienes están a favor de cambiar el estilo del quehacer gubernamental en las políticas nacionales e internacionales (Dubois, 2008, p. 6). Griffin, (2001) señala que:

El éxito del concepto de desarrollo humano se debe, en parte, al poder de las ideas subyacentes y en parte al hecho de que el desarrollo humano se institucionalizó muy pronto en el seno del sistema de la ONU. El PNUD, y más concretamente Mahbub ul Haq, merecen todo el reconocimiento por ello. El Informe sobre Desarrollo Humano, iniciado en 1990, se expandió y se elaboró basándose en el concepto de desarrollo

humano y lo hizo de una forma amena que atrajo a un gran número de lectores. El equipo de consultores que trabajó con Mahbub ul Haq contó con numerosos economistas del desarrollo experimentados e innovadores que contribuyeron a garantizar que el rigor académico no sería sacrificado en aras de una mayor divulgación. (p. 19).

Gracias al PNUD más de cien países del mundo han abrazado el desarrollo humano como enfoque de sus políticas públicas. Al menos de forma discursiva el enfoque está presente y ha influido en el diseño de acciones de los gobiernos.

No obstante lo anterior, el sistema de la ONU ha recibido críticas sobre lo limitado que puede resultar el enfoque de desarrollo humano que promueve. Por tal motivo, diversas adiciones se han hecho para subsanar carencias, incluso fue creado un Índice de Desarrollo de Género para reflejar las disparidades encontradas entre mujeres y hombres.

La perspectiva del desarrollo humano ha sido plasmada en los diversos regímenes internacionales de la ONU y, por consecuencia, en sus diversos programas de acción. Menciones especiales requieren documentos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986) que aborda este proceso desde una perspectiva integral, desde el artículo 1º señala:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él.

Por su parte, el artículo 2º de la declaración referida pone en el centro a las personas, señalando que: “La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo”. Y podemos constatar que estos artículos ponen énfasis en la universalidad del derecho humano al desarrollo, y asignan a los Estados la tarea de promoverlo a través de un orden internacional más favorable y equitativo.

Desde la década de 1980 se agrega al enfoque del desarrollo humano el tema de la igualdad de género, partiendo de la idea de que es un derecho de todos tener una vida plena y que hay grupos sociales excluidos, entre ellos las mujeres. Esta concepción implica integrar a las mujeres y considerar como prioritarios sus problemas y necesidades, entraña la transformación de un sistema internacional con reglas homogeneizadoras por uno más humano y equitativo

(Lagarde, 1996, p. 123). Por lo tanto, la creación del MED (Mujeres en el Desarrollo) y GED (Género en el Desarrollo) son instrumentos de acción que ayudan a introducir a la mujer a la vida pública. El primer enfoque surgió a partir de los años de 1970, aunque mereciendo algunas críticas sobre la necesidad de agregar análisis relacionados con las relaciones de poder (De la Cruz, 1999, p.1). Así lo señala Tamayo, et. al. (2003):

Como consecuencia de estos primeros estudios se consideró que había que integrar a las mujeres en el desarrollo. Esto da lugar al primer enfoque que conocemos por MED, Mujer en el Desarrollo, que tuvo una importante influencia en las políticas, programas y proyectos que se desarrollaron entre los años setenta y ochenta. Sin embargo, esta incorporación de las mujeres al desarrollo comenzó a merecer algunas críticas. No es que las mujeres no estuvieran ya integradas al desarrollo, sino que estaban incorporadas de determinada manera. (p. 12).

Las diferencias encontradas en estos dos modelos se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Los aspectos principales de los enfoques MED y GED

	Mujeres en el desarrollo (MED)	Género en el desarrollo (GED)
Centro	Las mujeres y las niñas	Las relaciones entre hombres y mujeres
Problema	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo	Relaciones desiguales de poder que frenan un desarrollo equitativo y la plena participación de las mujeres.
Objetivo	Un desarrollo más eficiente y eficaz.	Un desarrollo sostenible y equitativo con toma de decisiones compartidas entre hombres y mujeres.
Solución	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	Empoderamiento de las mujeres u otras personas subordinadas. Transformación de las relaciones desiguales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos dirigidos a mujeres y proyectos que las incluyan. • Proyectos integrados. • Aumentar la productividad y los 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos, estrategias y recursos de proyectos dirigidos a mujeres y hombres con enfoque de género. • Identificación de necesidades prácticas de las

Estrategias	ingresos de las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las habilidades de las mujeres. • Los indicadores sólo miden los cambios en la situación de las mujeres. 	mujeres y los hombres para mejorar sus condiciones de vida. <ul style="list-style-type: none"> • Se resaltan los intereses estratégicos de las mujeres • Empoderamiento de las mujeres para tomar el control sobre sus vidas • Datos desagregados por sexo miden los cambios relativos en la situación de mujeres y hombres.
--------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en (OXFAM, 2014, p. 19)

3. La transversalidad de la perspectiva de género en la agenda internacional de desarrollo a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Antes que nada, es necesario iniciar abordando la definición de “género”, a menudo se utilizada de forma errónea. En este trabajo se abordará refiriéndolo como una construcción social sobre el rol del hombre y la mujer, diferente del sexo, que es biológico. Lamas (1996) lo explica así:

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características –morales, psíquicas– también lo habrán de ser. (p. 4)

Es decir, el género como una edificación propuesta por la sociedad ha establecido un sistema, en donde lo femenino se conforma a partir de su función biológica, el hecho de ser madres delimitan su conjunto de valores y normas que determinan su papel socialmente asociado, y lo mismo pasa con el varón. Este sistema tradicional de género impone condiciones en las que la mujer se encuentra en desventaja, es por eso que la perspectiva de género nos ayuda a cambiar esas estructuras por otras más justas y equitativas. Tanto Serret (2008) como Kerr (2004) encuentran que la perspectiva de género aplicada a la política permite cambiar los entornos

dominados por hombres, no desplazándolos, sino integrándolos en los planes, programas y políticas nacionales e internacionales.

El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (1997) ofrece una definición de perspectiva de género:

El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros. (párr. 3)

Es por ello que, durante los últimos años, los organismos internacionales y los diferentes gobiernos de los Estados que los integran han señalado la importancia para dar prioridad en desarrollar y poner en marcha la perspectiva de género. Gracias a la agenda internacional de desarrollo se logró incluir la perspectiva de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

(...) Desde este enfoque, la elaboración de las agendas institucionales y de las políticas públicas está condicionada por el grado de apertura a los cambios de la vida pública de una sociedad, y por la transparencia y funcionamiento democrático de sus instituciones. Tanto la interpretación y definición de los problemas, así como la elaboración de alternativas de solución, ocurren en un marco de confrontación y búsqueda de consensos entre actores e instituciones que participan de la elaboración de las agendas y las políticas. Por este motivo, el significado y la importancia de los problemas varía en el tiempo y en los espacios o escenarios donde son discutidos, según los actores que participan y las alianzas y compromisos que se establecen entre ellos. En el proceso de incorporación de la problemática de género en las agendas institucionales y en las políticas públicas, los

primeros pasos generalmente corresponden a la movilización de mujeres organizadas a partir de la sociedad civil (Yannoulas, 2005, p. 9).

De ahí que, con el paso de los años las prioridades de la agenda internacional están en constante cambio. Con ayuda de las diferentes conferencias internacionales, a través de los movimientos sociales de mujeres -como el feminismo- los regímenes internacionales han sido permeados por la perspectiva de género. Meentzen y Gomáriz (2003) definen la perspectiva de género o *gendermainstreaing* como:

(...) reorganizar, mejorar, desarrollar y evaluar los procesos de toma de decisiones en todas las instancias políticas y de trabajo de una organización. El objetivo del *gendermainstreaming* es introducir en todos los procesos de toma de decisiones la perspectiva de las relaciones de género y que todos los procesos de toma de decisiones se vuelvan útiles para el establecimiento de la igualdad de oportunidades entre los géneros (p. 79).

Es decir el *gendermainstreaming* se refiere a alcanzar la transversalidad de género, en este caso la encontramos a través de la agenda internacional de desarrollo en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La transversalidad de la perspectiva de género debe aplicarse en todos los sentidos para mejorar la democracia y garantizar la igualdad a todos los sujetos que conviven en una sociedad. Tal como se refiere Rigat (2008) el *gendermainstreaming*, si se traduce al castellano, debe entenderse como transversalidad de la perspectiva de género para todos los sujetos de una sociedad, para alcanzar la igualdad, permite avanzar hacia un camino más igualitario (p. 41).

Ahora bien entre las características de la transversalidad de la perspectiva encontramos:

- Supone la integración de las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales de forma permanente.
- Pretende corregir los efectos de la desigualdad y discriminación por razón de sexo.
- Persigue mejorar el funcionamiento y eficacia de las políticas públicas y de las organizaciones.

- Tiene en cuenta de manera sistemática las diferencias entre las condiciones, las situaciones y las necesidades de las mujeres y los hombres en el conjunto de todas las políticas.
- Implica mayores posibilidades de aprovechar y movilizar los recursos para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Supone un enriquecimiento del aprendizaje dentro de las organizaciones e instituciones, ya que todas las personas están implicadas (Escuela de Administración Pública de Extremadura, 2016).

De aquí que, la transversalidad de género se refiere a la manera de integrar estos aportes con perspectiva de género en todas las políticas que desarrollan todos los Estados y organismos internacionales ya sea de corto o largo plazo, para el acceso equitativo e igualitario en todos los campos donde se desarrolle cualquier persona. Asimismo, se identifica la transversalidad la perspectiva de género como un:

(...) proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. Busca que el esfuerzo por avanzar en la igualdad de género sea integral y afecte todo los niveles de una organización. El enfoque de género debe ser aplicado en todas las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y económicas e incluso en la cultura institucional de una organización, para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de desigualdad genérica en nuestra sociedad (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva , 2010, p. 18)

En la figura 1 se presentan las estrategias para alcanzar mayores oportunidades con ayuda de la transversalidad de género. Se refiere a que los gobiernos diseñen políticas sobre las causas

que originan e intensifican la desigualdad social entre hombres y mujeres, implicando el diseño de acciones de programas o políticas que solucionen esos problemas y, en general, que las acciones gubernamentales consideren siempre la variable género en planificaciones en el corto, mediano y largo plazo. Se diferencia de políticas específicas porque estas se encuentran dirigidas a sectores específicos de la sociedad, por ejemplo, a las mujeres, pero sin considerar a otros sectores, en este caso, a los hombres. La transversalidad de la perspectiva de género en los programas y políticas gubernamentales, es, la opción más adecuada para transformar las relaciones desiguales de género.

Figura 1. Estrategias de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres



Fuente: Elaboración propia con base en (la Escuela de Administración Pública de Extremadura 2016)

Por lo anterior, en esta investigación se asume que la transversalización de la perspectiva de género es clave para garantizar la igualdad y mejorar la situación de las mujeres, específicamente se esperaría que los Objetivos de Desarrollo del Milenio la incluyeran, y que ésta bajaría a los gobiernos nacionales. En ese sentido, la tabla 3 muestra cómo se espera captar o encontrar la transversalidad de la perspectiva de género.

Tabla 3. Criterios para alcanzar la transversalidad de la perspectiva de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Compromiso político	Se requiere que las instituciones asuman un compromiso político explícito con la igualdad entre los sexos. Esto se traduce en la expresión de la voluntad de eliminar los obstáculos que se oponen a la igualdad y del reconocimiento de la responsabilidad de los poderes públicos en ese proceso de transformación. Implica, asimismo, que las políticas específicas de igualdad desarrolladas previamente adopten una orientación más compleja.
Compromiso de la realidad internacional	Es imprescindible contar con un conocimiento suficiente acerca de las relaciones entre géneros y de la situación real y condiciones sociales en las que viven hombres y mujeres. Uno de los pilares de la transversalidad es la consideración del impacto que tienen las políticas públicas sobre las personas. Este requisito exige la realización de investigaciones y análisis con relación a los diversos ámbitos sociales. Esto sólo es posible si se cuenta con datos fidedignos y estadísticas que recojan información relevante tanto para los hombres como para las mujeres.
Conocimiento de la organización internacional en los Objetivos de Desarrollo del Milenio	La integración de la perspectiva de género significa la introducción de determinadas pautas en la organización de las estructuras administrativas por lo que supone de coparticipación de diversos actores en el proceso global de toma de decisiones. Estas pautas organizativas requieren un conocimiento preciso acerca del funcionamiento administrativo real así como de los agentes que participan en cada fase de la elaboración de las políticas públicas, en este caso quienes integran los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben comprometerse a establecerlo a nivel internacional.
Recursos humanos y materiales	El desarrollo de cualquier objetivo necesita una disponibilidad suficiente de recursos humanos y materiales para poder llevarlo a cabo. La existencia de recursos económicos supone que los presupuestos de las instituciones toman en consideración las políticas públicas en favor de la igualdad e introducen partidas específicas destinadas a tal fin. Los recursos humanos son los medios indispensables para poder implantar la perspectiva de género en todas las áreas de la actuación pública. La optimización en este sentido requiere un importante esfuerzo en el campo de la formación del personal
Participación de las mujeres	La transversalidad parte de la premisa de que la participación de las mujeres en todas las fases de la toma de decisiones públicas es una cuestión de gran relevancia. La participación se entiende como un requisito indispensable para garantizar que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres y que las transformaciones se hagan a un ritmo más rápido.

Fuente: Elaboración propia con base en (Diputación foral de Bizkalia, 2006, pp. 17-18)

En consecuencia, como menciona Murgibe (2009), la transversalidad de género implica alcanzar un objetivo como la equidad de género. Implica cambios en todos los ámbitos a través

de la toma de decisiones políticas, al igual que procesos políticos y competentes para poder desarrollar todas las políticas públicas que generen cambios:

- El nivel sustancial, referido a las políticas y objetivos institucionales, determina los contenidos de las intervenciones específicas de las instituciones públicas.
- El nivel estructural, relacionado con los procedimientos y mecanismos que rigen la vida institucional, involucra la estructura organizativa, las normativas y directrices, el entrenamiento del personal, los criterios de contratación y demás mecanismos que determinan cómo un organismo fortalece su propia capacidad institucional para abordar la equidad de género en sus funciones.
- El nivel cultural, relativo a los valores asumidos por la institución y las actitudes de sus integrantes en cuanto a la desigualdad de género (p. 9)

En general, tanto el feminismo como el desarrollo humano prestan gran atención a un efecto colateral del desarrollo integral: el empoderamiento de los ciudadanos, es decir la eliminación de barreras que causan desigualdad. Murguialday (2006), nos habla de:

...Entender el empoderamiento como un proceso de abajo arriba implica que los organismos de desarrollo no pueden reclamar que empoderan a las mujeres. Las mujeres deben empoderarse ellas mismas. Sin embargo, el apoyo externo es importante para empujar y sostener los procesos de cambio y las agencias pueden jugar este papel generando condiciones para que las mujeres participen en todos los ámbitos, adquieran habilidades para tomar decisiones y controlar los recursos, y apoyando a las organizaciones de mujeres que trabajan contra la discriminación de género (p.14).

Enseguida, veremos cómo avanza el régimen internacional a favor de las mujeres, promovido por la ONU, y que da lugar a la agenda internacional para el desarrollo conocida como Objetivos del Milenio u Objetivos de Desarrollo del Milenio.

CAPÍTULO II. EL GÉNERO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO A PARTIR DE LOS REGÍMENES INTERNACIONALES

El objetivo de este capítulo es plasmar los diferentes regímenes internacionales que han surgido para introducir la problemática de la desigualdad de género en la agenda del desarrollo internacional de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Se presenta el devenir de conferencias internacionales que hacen cambiar la forma en que el concierto de las naciones entiende las problemáticas de la mujer como un problema público que trasciende de los entornos privados de los hogares, así, los roles de género y las desigualdades entre hombres y mujeres empiezan a ser un asunto susceptible de ser atendido por los gobiernos a través de la cooperación internacional.

1. Los nuevos regímenes internacionales de la mujer a través de las conferencias mundiales

La presencia de nuevos regímenes internacionales enfocados hacia la mujer fueron tomando fuerza en los años de 1990, con las principales conferencias internacionales. La trascendencia del género ha sido tal que la temática ha sido plasmada en prácticamente todas las agendas de los países que forman parte de la ONU a partir de las acciones que se verán enseguida.

1.1. Ciudad de México, 1975

La ONU ha impulsado la inclusión de los derechos humanos que tienen las mujeres a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, entidad que asumió la iniciativa de organizar la primera conferencia mundial de la mujer, misma que coincidió con el denominado

Año Internacional de la Mujer. La primera conferencia internacional se llevó a cabo en México en 1975, en el sexenio de Luis Echeverría. En ella se aprueba una declaración sobre la discriminación y la desigualdad existente en los países desarrollados y en desarrollo, en el contexto de un sistema internacional poco igualitario, poniendo énfasis en transformar todas las relaciones a nivel global para que la mujer pueda integrarse a los ámbitos político, social o cultural (Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional, 2003 p.7). Al igual, como menciona la ONU (2016):

La Conferencia exhortó a los gobiernos a formular estrategias nacionales, metas y prioridades. La Conferencia dio lugar al establecimiento del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que sirven de marco institucional para la investigación, capacitación y actividades en la esfera de la mujer y el desarrollo. En México, la participación de la mujer fue visible. De las 133 delegaciones de Estados Miembros, 113 estaban encabezadas por mujeres. Ellas también organizaron la Tribuna del Año Internacional de la Mujer que atrajo a unas 4.000 participantes y un Foro paralelo de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que hizo patente la apertura de las Naciones Unidas a organizaciones no gubernamentales que permiten que las voces de las mujeres tengan acceso al proceso de elaboración de las políticas. (párr. 19)

Sin embargo es notoria la participación que tuvieron las mujeres en esta primera conferencia, además de los diferentes Estados que crearon un nuevo plan de acción en el transcurso de diez años para su cumplimiento. Poniendo las bases y líneas para que todos los gobiernos, organismos internacionales y la comunidad internacional, a través de las esferas globales señaladas en el mismo documento como la cooperación internacional, el fortalecimiento de la paz mundial, la participación política y otras cuestiones como la salud, educación etc.; se puedan llevar a cabo (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, pp. 66-99).

Entre los objetivos que se buscaba de acuerdo con la ONU (2016b) figuran:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;

- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo;
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial

(González, 2009. p. 27)

1.2. Copenhague, 1980

Esta segunda conferencia rescata los principales valores llevadas a cabo desde la impartición de la primera, donde se empiezan a cuestionar los asuntos para efectuar si se cumplieron los compromisos dentro del marco de acción. A través de la resolución de la ONU (1980) entre los problemas que se encontraron aún sin resolver se presentan:

- el desinterés que tiene los hombres para mejorar la condición de la mujer en la sociedad
- la ineficaz valentía y arranque política
- el no reconocimiento que tienen las mujeres para cambiar su entorno social
- la escasez atención que tienen las mujeres para salvaguardar sus necesidades básicas
- el índice bajo que tienen las mujeres a la hora de ejercer su empoderamiento para la toma de decisiones
- los pocos mecanismos tanto como financieros dentro de su cualquier Estado
- la poca participación y concientización entre las propias mujeres para abrir sus oportunidades

Del mismo modo, también de acuerdo al Informe en el Documento de la ONU (1975) se menciona la necesidad de eliminar la violencia doméstica existente en todo el mundo. Mientras tanto era necesario:

- Poner en legalización el organismo de la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) con el fin de salvaguardar los derechos que tienen las mujeres,
- La necesaria elaboración de leyes que avalen los derechos humanos de las mujeres y poder ejercer libremente el acceso a cargos políticos,
- Es necesaria un estatuto para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres,

- Defender jurídicamente a las mujeres a través de una vía de asesoramiento positiva,
- Difundir los efectos que han tenido el sistema del *apartheid* de la región de Sudáfrica desde su impartición en la década de 1940 y hasta su finalización, que en ese entonces termina con la llegada de Nelson Mandela al propio gobierno, para detener el racismo que se vivía en la dicha región,
- Condenar y no tener contacto con el régimen del *apartheid* y todas las políticas puestas en marcha de este sistema que dominó y dejó huella en Sudáfrica.

Sin embargo es evidente que el foco de atención se concentró en la eliminación de la violencia contra la mujer, recalando la necesidad de desarrollar, crear y poner en práctica leyes, acuerdos, etc., derivados de encuentros y reuniones anteriores; que salvaguardaran los derechos, y mecanismos de acción para alcanzar los recursos necesarios en mejorar la condición de las mujeres en la toma de sus decisiones en las esferas pública y privada.

El activismo y la cooperación internacional han tenido diversos resultados simbólicos para las sociedades. Por ejemplo, las declaratorias de días internacionales sobre la mujer han permitido redoblar esfuerzos en la reflexión y acción sobre las problemáticas de la mujer, reflexiones como la de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, son ejemplo del discurso que se ha promovido en las organizaciones internacionales intergubernamentales:

Mujeres y las niñas que son víctimas de violencia, pierden su dignidad, viven con miedo y dolor y, en el peor de los casos, lo pagan con su vida. La violencia recorta sobremano las libertades de las que todas y todos deberíamos disfrutar: el derecho a sentirnos seguras y seguros en casa, el derecho a caminar con seguridad por las calles, el derecho a la escolarización, el derecho al trabajo, el derecho a acudir al mercado o el derecho a ir al cine. Deberíamos poder esperar que se castigue a los agresores, que se haga justicia y que recibamos cuidados y apoyo por las lesiones sufridas... La violencia está tan arraigada en la sociedad que su eliminación es una tarea que compete a toda la sociedad. Cambiar la cultura conlleva también contar con la participación de aliados, como los hombres y los niños, los grupos religiosos y las y los jóvenes, usando canales

como el deporte, el arte, el sector empresarial, el mundo académico y la fe para conectar con dichos aliados y convencerlos. (ONU Mujeres, 18 de noviembre de 2016, párr. 1, 6).

A partir del decenio de la mujer, de 1975-1985, se abren todos los mecanismos para dar paso a la participación de la mujer en lo privado y público. Al igual, incrementa el destino de recursos financieros para investigar asuntos y problemáticas sobre igualdad de género, mujeres y violencia. Incluso el concepto de desarrollo y su definición reconocen particularidades para las mujeres en la nueva agenda internacional para el desarrollo.

1.3. Nairobi, 1985

En la tercera conferencia, celebrada en Nairobi en 1985, se evidenciaron los compromisos de años previos pero, al mismo tiempo, se reconoció que había mucho por hacer. Al respecto, fue elaborado y aprobado por 157 gobiernos participantes un programa para el futuro de la mujer de cara al fin del siglo XX, en tres categorías básicas:

- Medidas constitucionales y jurídicas;
- Igualdad en la participación social;
- Igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones (UNFPA Bolivia, 2016, Tercera conferencia mundial de la mujer, párr. 1-4).

Como tal, esta conferencia fue de examen de lo alcanzado en las conferencias anteriores. Algunos argumentos sobre los obstáculos para el desarrollo de las mujeres fueron:

- ... que la discriminación de hecho y la desigual situación de la mujer respecto de la del hombre, derivan de factores sociales, económicos, políticos y culturales más amplios, que se han justificado sobre la base de diferencias fisiológicas.

- La discriminación por motivos de sexo promueve una utilización antieconómica de las aptitudes de la mujer y el desaprovechamiento de valiosos recursos humanos, necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento de la paz. En definitiva, es la sociedad la que sale perjudicada cuando, como resultado de discriminación, no se utilizan plenamente las aptitudes de la mujer (González, 2009, pp. 181-182)

La tabla 4 muestra las estrategias de acción de Nairobi, una de las primeras agendas internacionales para alcanzar la igualdad plena de las mujeres y su empoderamiento.

Tabla 4. Estrategias de Nairobi para el avance de las mujeres

Áreas de preocupación	Estrategias	Medidas
<i>Igualdad</i>	Compartir con los hombres en igualdad de condiciones	-Constitucionales y jurídicas
<i>Desarrollo</i>	Integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo, eliminando los obstáculos a su participación plena y eficaz e institucionalizando este objetivo en todas las esferas y sectores y a todos los niveles de intervención	-Globales: establecer mecanismos y destinar recursos para promover la participación de las mujeres a todos los niveles de desarrollo. -Esferas de acción concretas: empleo, comercio y servicios, salud, ciencia, educación, tecnología, alimentación, agua, agricultura, industria, vivienda, transporte, energía, medio ambiente, servicios sociales.
<i>Paz</i>	Eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres en la promoción de la paz.	-Apoyar la participación de las mujeres en los esfuerzos en pro de la paz -Educación para la paz

Fuente: Elaboración propia con base en (Hernández y Rodríguez 1996 p. 21).

Muchos señalan que en esta conferencia se logró posicionar al feminismo a nivel internacional, evidenciando que los objetivos planteados en años anteriores estaban parcialmente alcanzados, lo que obligó a poner un nuevo enfoque. Con participación de más de 15 000 representantes de organizaciones no gubernamentales, algunos de los logros más destacados son que se enfatizó la importancia de la participación de las mujeres para promover la paz y como

partícipes en la asistencia en contextos de conflicto, y que se instó a los gobierno a que todas sus oficinas institucionales abarcaran temas de la mujer, (González, 2009, pp. 29-30).

Reconoció la participación de la mujer en la toma de decisiones y la gestión pública. Para lograr todo, los gobiernos debían diseñar acciones, establecer prioridades y colocar en ellas la participación igualitaria de la mujer. Incluso se identifica una de las primeras recomendaciones internacionales para que en aquellos países en donde no existiera, se creara un ministerio o secretaría de asuntos de la mujer (González, 2009, pp. 29-30)

Los estudiosos en el tema no dudan en reconocer a la tercera conferencia como el preámbulo para una más fuerte institucionalización de la perspectiva de género en la política, pues es la antesala de instrumentos tan relevantes como la CEDAW, encaminada a eliminar la violencia. También emite como recomendación plasmar la igualdad entre hombres y mujeres como parte de los derechos humanos, el acoso en sus diversas manifestaciones así como el sexismo y los prejuicios (Guzmán y Pacheco, 1998 pp. 11-12).

1.4. Beijín, 1995

En la cuarta conferencia celebrada en Beijín, en 1995, a diferencia de las anteriores se da un cambio trascendental en materia de impacto en la agenda internacional de desarrollo. Ocurre, de manera clara y definitiva, la integración de la perspectiva de género en la declaración y en el programa de acción resultante del encuentro, dando paso a poner en práctica medidas para impulsar adecuadamente el desarrollo a nivel global con visión de género, poniendo acciones que promulguen la igualdad de oportunidades (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004, p. 21).

La plataforma de acción resultante se caracterizó por promover la igualdad de derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Desde el Estado, se estableció puntualmente la importancia de contar con políticas públicas encaminadas a que las mujeres en situación de exclusión o marginación por cualquier índole mejoren sus condiciones (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1999, p. 16). Así mismo se establecieron una serie de objetivos estratégicos y medidas para obtener un bienestar social de las mujeres, así como los principales

avances y retrocesos en las conferencias anteriores, tal como lo señala la declaración de Beijing de la ONU (1995):

Nosotros, los Gobiernos que participamos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las mujeres. Reunidos en Beijing, en septiembre de 1995, año del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas. Decididos a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad. Reconociendo las voces de las mujeres del mundo entero y teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres y sus papeles y circunstancias, rindiendo homenaje a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo. Reconocemos que, aunque la situación de la mujer ha experimentado avances en algunos aspectos importantes en el último decenio, los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos.

Esto es que la declaración de Beijing fue uno de los primeros logros de la ONU, en donde representantes expresaron los principales problemas que enfrentaban en sus países, y se comprometieron a informar cada cinco años sobre los resultados obtenidos en las doce áreas como pobreza, educación, salud y servicios públicos, las desigualdades de género en todas las áreas posibles, etc. Sin embargo, como señala Miranda (2012):

...la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995 en Beijing, en la cual el término género fue ampliamente utilizado en el documento de la Plataforma de acción y constituyó el mayor punto de controversia durante las negociaciones. En dicho documento, junto a la expresión “perspectiva de género”, estaban otras como “análisis de género”, “factores de género”, “igualdad de género”. Sin embargo, fue ostensible en las negociaciones que con su uso no se buscaba solo eliminar las

discriminaciones derivadas del hecho de ser mujer sino todo obstáculo que se opusiera a la libre elección de la orientación sexual: heterosexual, homosexual, lesbiana, bisexual y transexual. (p. 352).

Por todo lo anterior podemos ver cómo se enlaza el contenido teórico relacionado con el género y desarrollo con las características de la política internacional. Especialmente la conferencia de Beijing sería retomada a lo largo del siglo XXI.

2. El género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Ante todo para hablar de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es conveniente conocer su relevancia y características. Se trata de un plan de acción mundial, emanado de la Declaración del Milenio, firmada en el 2000 por los miembros de la ONU, señalando:

Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo...Consideramos que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XX...Para plasmar en acciones estos valores comunes, hemos formulado una serie de objetivos clave a los que atribuimos especial importancia.(Declaración del Milenio, 2000, pp.1-3)

A su vez entre los valores fundamentales de la declaración se identifican la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza con una responsabilidad común. Mismo que se transformaría para dar paso a los nuevos Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sus raíces las encontramos desde más de diez años atrás, con las conferencias y encuentros ya referidos con anterioridad.

Como señala la CEPAL (2016):

Los objetivos y metas de desarrollo del Milenio se enunciaron en la Declaración del Milenio. El primer marco de monitoreo consistió en una lista de 18 metas y 48 indicadores que debían responder a 8 objetivos específicos, a saber: 1. La erradicación de la pobreza y el hambre; 2. El logro de la educación primaria universal; 3. La promoción de la igualdad entre los sexos; 4. La reducción de la mortalidad infantil; 5. El mejoramiento de la salud materna; 6. El combate del VIH/SIDA y otras enfermedades; 7. La sostenibilidad del medioambiente, y; 8. El fomento a una alianza mundial para el desarrollo (párr. 1-2).

Sin embargo, estos objetivos tienen la función de ser traducidos en políticas públicas, leyes, programas y, en general, acción gubernamental, por los miembros firmantes de la declaración para poder eliminar los problemas que tenían tanto los países del primer mundo y de los de la periferia. El plan era alcanzar para 2015 las metas establecidas. El secretario general de la ONU, en ese entonces era Kofi Annan (1 de octubre de 2002), señaló como relevante que: "El progreso debe lograrse en un frente mucho más amplio... De lo contrario, las sonoras palabras de la Declaración sólo servirán como horribles recordatorios de las necesidades humanas desatendidas y de las promesas incumplidas". (párr. 3).

Por otro lado, era necesaria la ampliación de la perspectiva de género, ya que con este nuevo marco de acción se deberían alcanzar los objetivos en esa materia. Por consiguiente, encontramos dos relacionados con la mujer, tal como lo señala la tabla siguiente:

Tabla 5. Principales Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres, metas e indicadores

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer	Objetivo 5. Mejorar la salud materna
Meta 3a. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los	Meta 5a: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes Meta 5b: Lograr, para el año 2015, el acceso

niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	universal a la salud reproductiva
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior -Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola. -Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional 	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tasa de mortalidad materna -Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado -Tasa de uso de anticonceptivos -Tasa de fecundidad adolescente -Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas) -Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

Fuente: Elaboración propia con base en (CINU, 2016)

Aunque los países en desarrollo y los más desarrollados se comprometieron a cumplir con los objetivos había ciertos pendientes, por ejemplo, generar indicadores por país y a nivel regional. Tal como lo menciona la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2008), los gobiernos deben ser capacitados para la elaboración de índices para su propio seguimiento, sí para la adaptación y contextualización de acciones y políticas, incluyendo el diseño y evaluación de políticas públicas (p. 2).

No obstante lo anterior, un pendiente es adaptar también los objetivos a una perspectiva de género. Por ejemplo, especialistas en la materia han criticado que los objetivos no tienen una visión igualitaria ni la transversalidad de la perspectiva de género.

En la siguiente tabla se vincularán los Objetivos de Desarrollo del Milenio frente a una visión con género. A partir de la experiencia propia de la autora de esta tesis de licenciatura, derivada de cursos y talleres en la materia, se hacen propuestas y críticas como las que se aprecian en la tabla 6.

Tabla 6. La visión de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio tres y cinco

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer	Visión con género
Meta 3a. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	Es necesaria la formación de herramientas para poder incluir la perspectiva de género, no únicamente debe de abarcar cuestiones educativas, mirar más allá y promover otras metas e indicadores para transformar las estructuras del sistema que tiene cada Estado.
Objetivo 5. Mejorar la salud materna	Visión con género
Meta 5a: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	Es necesario incorporar igualmente la perspectiva de género en las políticas y estrategias de salud, aunque las cuestiones como nuestros derechos sexuales y reproductivos (aplicar la norma 046 en el caso mexicano y los lineamientos de la ENAPEA) violencia de la mujer, el acceso a los servicios públicos en todos los niveles posibles quedan ausentes.

Fuente: Elaboración propia

Por consiguiente se necesita trabajar más allá de la equidad y lograr la igualdad de género es por eso que el empoderamiento de las mujeres es uno de los primeros pasos en la transformación y en la eliminación de barreras que cohiben la participación de la mujer. Esto quiere decir que el empoderamiento como fuente de transformación a favor de ellas genera el actuar de manera consiente sobre las desventajas que tienen ante la sociedad, sus derechos, la idea de que son capaces de decidir sobre sus vidas y así avanzar en la dirección del cambio social. Diferentes autores como Fritz (2002) han mencionado que el empoderamiento es un proceso y comprende diferentes dimensiones en funcionamiento de diferentes escalas ya que no se nace con ello si no se tiende a ser autogenerado.

Entre los desafíos a considerar hacia una visión de género en pro de la mujer es necesario:

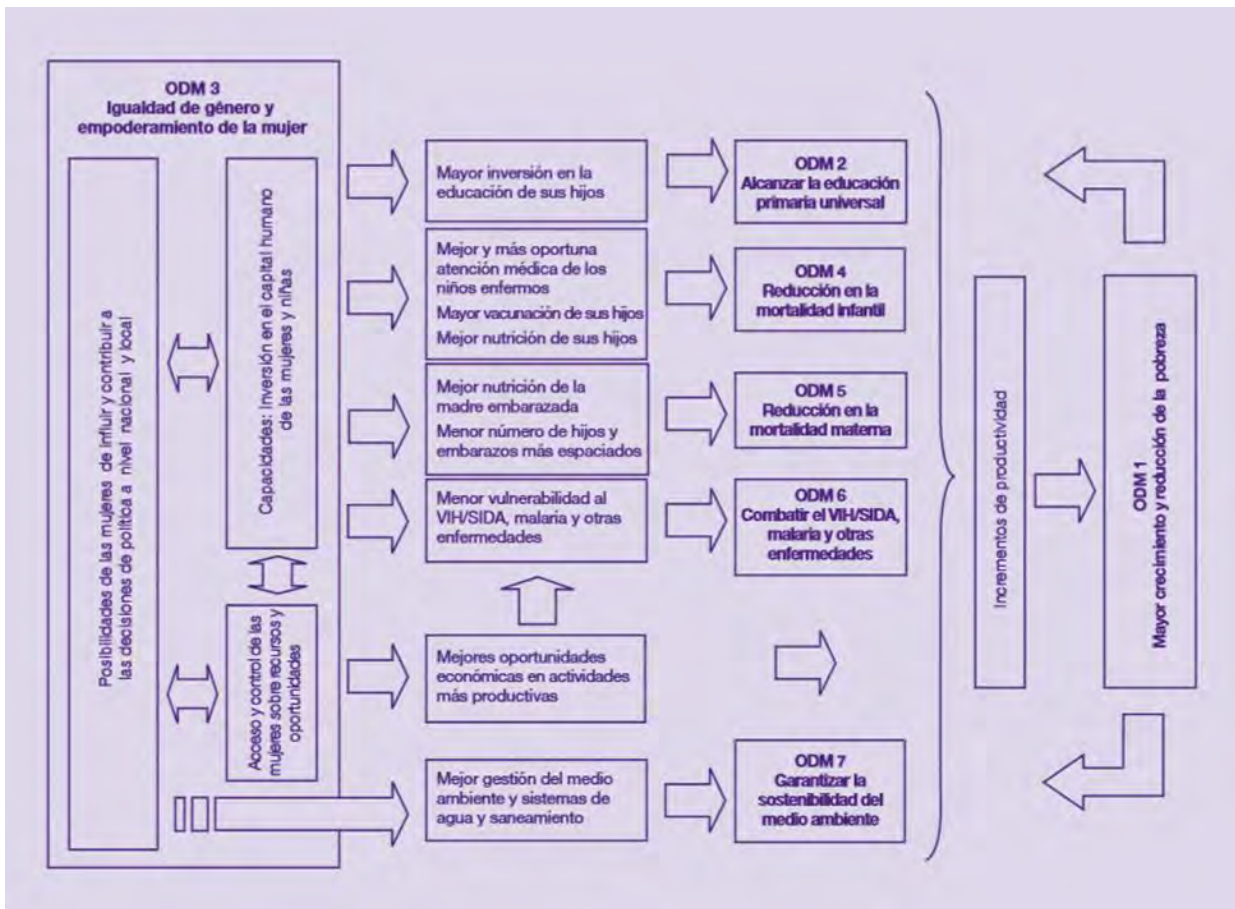
- Aceptar como una realidad su innegable protagonismo como actores fundamentales del desarrollo. Esto implica abandonar el papel tradicional de víctimas y exigir reconocimiento por sus contribuciones al crecimiento económico, al desarrollo de la democracia, a la reducción de la pobreza y al manejo sostenible de los recursos naturales, entre muchos otros.
- Incorporar los nuevos desarrollos teóricos y empíricos que aporta la economía feminista, con el objeto de fortalecer el discurso de las mujeres. Existe suficiente evidencia para enriquecer con datos y análisis los planteamientos que buscan el reconocimiento de los derechos de las mujeres y sus nuevos roles en la sociedad.
- Vincular la actividad de la mujer y sus especificidades a los temas del desarrollo. Un claro ejemplo se encuentra en el área de la salud sexual y reproductiva. Dado el creciente aporte de la mujer a la producción, es necesario demostrar la interrelación que la salud reproductiva tiene con la productividad, tema que conmueve a los economistas y que puede facilitar la evolución favorable de este tipo de políticas que hasta ahora han sido postergadas. Este es un reto tanto para la academia como para el activismo feminista. (López, 2004, p. 7).

Autores como Piras y Vega (2004) señalan que mediante el cumplimiento del objetivo número tres se va a avanzar en el resto, de acuerdo con la medida en que se considere prioritaria la igualdad de género como factor fundamental para el desarrollo (p. 80). En la figura 2 se hace hincapié en la existencia de diferentes canales que unen el objetivo número tres de los demás.

La figura señalada muestra que, por ejemplo, para alcanzar el objetivo uno relacionado con mayor crecimiento y reducción de la pobreza se requiere un incremento en la productividad. La productividad se elevaría con mejora en el acceso a la educación primaria (objetivo dos) generalizada a los diferentes sectores de la población, reducción en la mortalidad infantil (objetivo cuatro), reducción en la mortalidad materna (objetivo cinco) y garantizando la sostenibilidad ambiental (objetivo 7). En todo lo anterior sería indispensable que se tomara en cuenta el papel de

las mujeres, por ejemplo, con mayor y mejor inversión en su educación y la de sus hijos, mejora en la alimentación de la madre embarazada, mejores oportunidades laborales, la gestión que realizan las mujeres del medio ambiente y los recursos a su alcance.

Figura 2. Objetivo tres como instrumento para el logro de los demás objetivos



Fuente: (Piras y Vega, 2004, p. 80)

También es necesario poder englobar un solo objetivo con perspectiva de género y no separarlos a través de diversos temas, es importante hacer saber cuál es la verdadera preocupación de las mujeres y ser partícipes en la formación de nuevas ideas, propuestas, y herramientas. Es necesario aportar los recursos necesarios para su amplia incorporación de las políticas públicas, marcos y estrategias de acción. Entre las nuevas formulaciones se encuentran, como menciona Barton (2004):

- *Strengthen opportunities for post-primary education for girls and eliminate gender gaps at that level, while meeting commitments for universal primary education.*
- *Guarantee Sexual and Reproductive Rights and Health (at a minimum, national public health systems must provide quality family planning, safe abortion, and emergency obstetric services.)*
- *Invest in Infrastructure to Reduce Women's and Girls' Time Poverty (reallocating time from routine maintenance tasks to more productive and fulfilling activities)*
- *Guarantee Women's Property and Inheritance Rights*
- *Reduce Discrimination in Labour Markets by decreasing women's reliance on informal employment, closing gender gaps in earnings, and reducing occupational segregation.*
- *Increase Women's Representation in Political Bodies (with the suggested use of gender quotas)*
- *Combat Violence against Women (via a global campaign and community-based interventions). (p. 14).⁷*

⁷ Traducción propia:

- Fortalecer las oportunidades de la educación post-primaria para las niñas y eliminar las deficiencias en ese nivel, al mismo tiempo que se cumplan los compromisos relativos a la enseñanza primaria universal.
- Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y la salud (como mínimo, los sistemas de salud pública deben proporcionar una planificación familiar de calidad, un aborto seguro, servicios obstétricos de emergencia.)
- Invertir en infraestructura para reducir la pobreza de mujeres y niñas (reasignar tiempo de tareas para el mantenimiento rutinario de actividades más productivas y satisfactorias)
- Garantizar los derechos de propiedad y herencia de las mujeres
- Reducir la discriminación en los mercados de trabajo para disminuir a las mujeres en el empleo informal, cerrar las brechas de género en los ingresos y reducir la segregación.
- Aumentar la representación de la mujer en los órganos políticos (para poner en marcha las cuotas de género)

En virtud con lo anterior llama la atención que varias de las prioridades como el combate y ponerle fin a la violencia contra las mujeres son asuntos que deberían de ser significativos, tal como menciona Cirujano y López (2008b) la agresión que reciben las mujeres es una fuerte violación a los derechos de las mujeres, y es necesaria su erradicación para cumplir con el objetivo número tres (p. 15). De ahí que existan críticas realizadas por feministas quienes se han preocupado por esta cuestión y por la escasa consulta a las mujeres, vía sociedad civil u otras formas de captar los problemas de este sector de la población, por ejemplo Berer (2013) señala:

En este proceso hay un elemento clave: que el cambio de prioridades y contenidos de la agenda de desarrollo solamente surgió de una limitada interacción entre los gobiernos, la sociedad civil y las agencias internacionales. No solo se marginó a las activistas del movimiento de mujeres, sino que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se apropiaron de toda la agenda global que comprendía temas que iban desde la población y el desarrollo sustentable, hasta los derechos humanos y el género. Este nuevo liderazgo diluyó el enfoque multilateral de los problemas globales y privilegió la visión corporativa... (p. 12)

Entre las debilidades y fortalezas encontradas de estos objetivos, retomamos los de Cirujano y López (2008b) y los presentamos en la siguiente tabla:

Tabla 7. Fortalezas y debilidades de los Objetivos del Milenio

Fortalezas	Debilidades
Cuentan con un apoyo político sin precedentes al más alto nivel	Se trata de un acuerdo de mínimos, no de un nuevo marco de regulación internacional autónomo ni sustitutivo de los instrumentos anteriores
Están centrados en el ser humano	Son cuantitativos: no puede confundirse con una estrategia global de desarrollo, sino como lo que es: un mecanismo de seguimiento de avances en el corto plazo

-
- Combatir la violencia contra la mujer (mediante una campaña mundial pero siempre mantenerlas activas).

Son concretos, específicos y operativos.	Es importante evitar que el legítimo afán de medición y obtención de resultados inmediatos pueda dejar de lado aspectos estructurales y cualitativos de la pobreza y la desigualdad de género
Establecen horizontes temporales determinados (2000-2015)	Algunas metas e indicadores retenidos resultan muy escasos para los objetivos planteados. Así ocurre con los relativos al Objetivo 3 sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
Son mensurables, alcanzables y exigibles	

Fuente: Elaboración propia con base en (Cirujano y López , 2008b)

Otro tema relevante es que a pesar de los grandes avances en los sistemas institucionales, en este caso a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es necesario que más mujeres formen parte de la toma de decisiones políticas para transformar los factores estructurales que impiden su ejercicio político. Precisamente la ampliación de los espacios hace que las mujeres tomen un liderazgo con mayor participación en las políticas públicas, y generen un mayor peso para cerrar y ponerle fin a la discriminación ante la desigualdad de género. Tal como menciona Camberos (2007):

En consecuencia, para lograr el desarrollo y la equidad, el empoderamiento se proyecta como herramienta que permitirá en este siglo XXI “mirar al mundo con ojos de mujer”, como se señaló en el lema del camino a Beijing, o en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en 1995. Este proceso de empoderamiento es una ruta para lograr autonomía individual, estimular la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización. Por lo que los procesos de empoderamiento son para las mujeres un desafío a la ideología patriarcal, con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. (p. 45).

Es por eso que hombres y mujeres deben unir esfuerzos y tomar conciencia para abrir nuevas puertas en la modificación de las estructuras que conforman una barrera de género. Para eliminar los obstáculos es necesario garantizar la equidad y la igualdad de género para la justicia

social, destacando que las diferencias encontradas entre hombres y mujeres a partir de lo biológico, cultural e histórico implican puntos de partida diferente, y es por eso que la lucha feminista siempre será únicamente beneficiaria para las mujeres.

3. Una nueva agenda a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tras finalizar la vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015, se dio pie a cuestionar los cambios, logros y pendientes en el sistema internacional. Es por eso que la ONU continuó formulando nuevos objetivos para la nueva agenda en materia de desarrollo en esferas fundamentales como el desarrollo sostenible, el adelanto y el posicionamiento de la mujer, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la buena gestión de los asuntos públicos, así como los programas necesarios para que esos objetivos se conviertan en realidad.

En la nueva declaración, emitida el 12 de agosto del 2015, en su resolución señala que:

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Tras el arribo de la nueva agenda internacional de desarrollo se implementaron los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, con un plazo de quince años, hasta 2030, para alcanzar sus metas. En materia de género, especialistas han señalado que los temas de la nueva agenda son muy extensos, pero únicamente el objetivo cinco está relacionado con la mujer, como se ve en la tabla 8.

Se observa que se enfatiza abolir la violencia de género, la mutilación genital de las niñas, el matrimonio infantil, acceso de las mujeres a los recursos económicos, a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes. Lo destacado es el reconocimiento de necesidades especiales

para las niñas, un sector de la población femenina que enfrenta retos aun más grande frente a los roles sociales que se les asignan en sociedades tradicionales.

Tabla 8. Metas del objetivo cinco: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas:
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
-Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
-Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
-Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
-Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Fuente: Elaboración propia con base en (ONU, 2016)

En la tabla 9 se recogen los diferentes argumentos y análisis realizados después de 2015 para reestructurar y replantear los objetivos para el desarrollo.

Tabla 9. Igualdad de género y derechos de la mujer en la agenda post-2015: una base para el desarrollo sostenible

- La igualdad de género y los derechos de la mujer son esenciales para abordar la asignatura pendiente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y acelerar el desarrollo mundial de 2015 en adelante. La igualdad de género es importante en sí, como requisito previo de la salud y del desarrollo de las familias y las sociedades, y como motor de crecimiento económico.

- El marco post-2015 deberá 1) conservar un objetivo, fuerte e independiente, de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, tal y como lo recomienda el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 (GAN) e 2) incluir metas e indicadores específicos de género en los otros objetivos

- Un marco post-2015 fuerte deberá adoptar un enfoque holístico de las desigualdades por razón de sexo, abordando aspectos tales como: 1) la posibilidad de que las niñas completen una educación de calidad; 2) el empoderamiento económico de la mujer; 3) el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos; 4) la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; 5) el liderazgo, la voz y la influencia de las mujeres; 6) la participación de las mujeres en la paz y la seguridad; y 7) la contribución de las mujeres a la sostenibilidad medioambiental y energética.

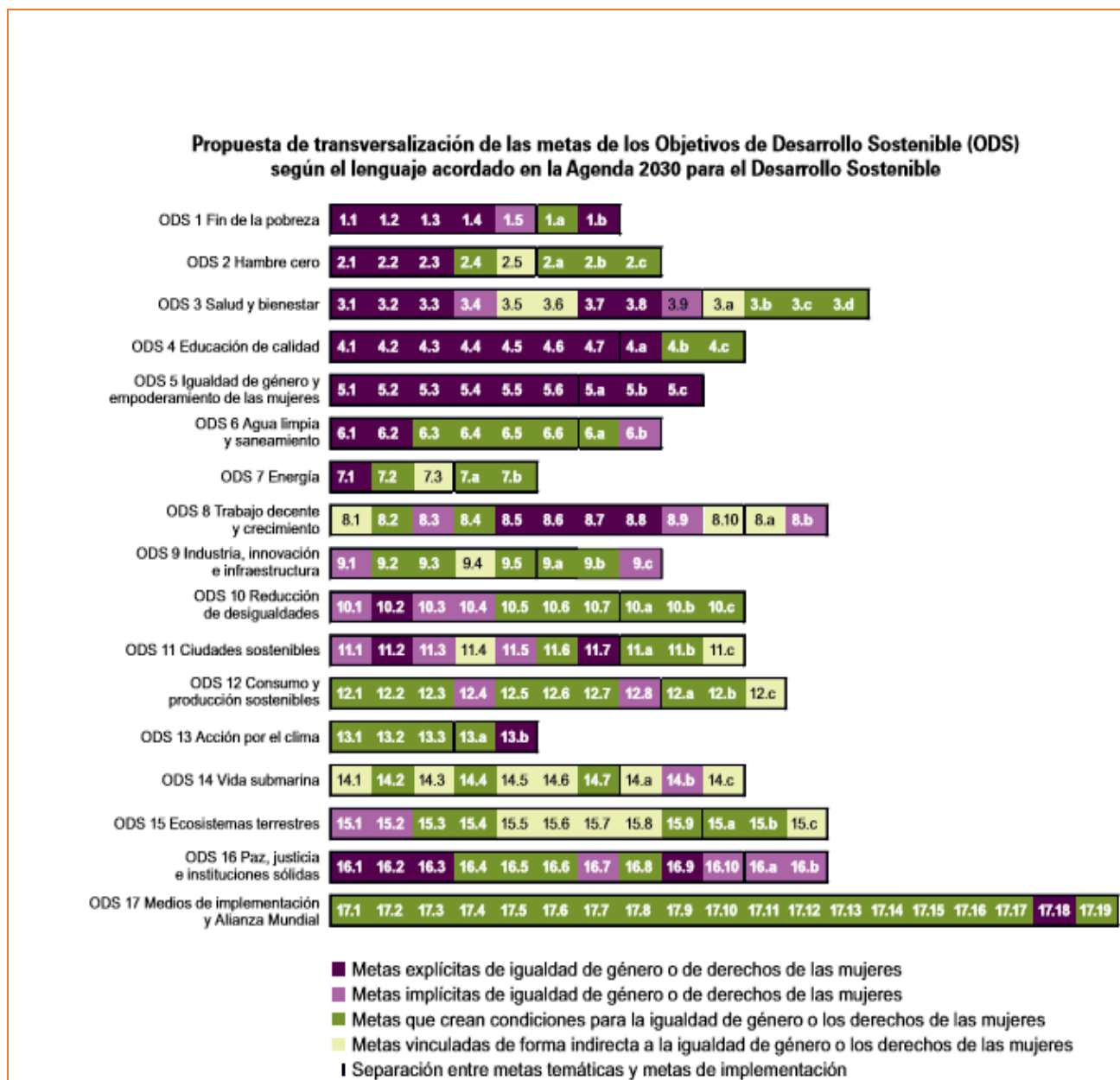
- El nuevo marco deberá enfrentarse a las normas y prácticas sociales discriminatorias que subyacen tras la desigualdad por razón de sexo, tales como el matrimonio a edad temprana o la tolerancia de la violencia ejercida contra las mujeres.

- Las metas y los indicadores en materia de igualdad de género actúan como un poderoso estímulo para pasar a la acción. Cuando en los datos recopilados y presentados aparecen niñas y mujeres, los gobiernos y los donantes invierten más en igualdad de género. Existe la acuciante necesidad de invertir constantemente en capacitación estadística y en seguimiento para mejorar la medición de los indicadores de igualdad de género y la recopilación de datos desagregados por sexo.

Fuente: Elaboración propia con base en (OECD, 2015)

En la figura 3 se hace énfasis en la manera de ver los objetivos a escala general, con visión de género y orientando a las políticas con transversalización de la perspectiva de género. Entre los temas sustanciales encontramos el derecho a la salud sexual y reproductiva y la violencia contra la mujer.

Figura 3. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible con transversalización de género de acuerdo con la agenda del desarrollo



Fuente: Elaboración propia con base en (Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible, 2016).

Aunado a lo anterior, la ONU ha recurrido a diferentes y positivas estrategias para avanzar en los objetivos en materia de género, por ejemplo con la campaña *He for She*, de ONU MUJERES. Con la incorporación de muy importantes voceras como Malala Yousafzai, quien se

ha destacado por su activismo a favor de derechos civiles para las mujeres y en general de algunas celebridades de la farándula que prestan su fama y su voz a la causa.

Pese a las diversas críticas y carencias que puedan exhibir los objetivos planteados desde la agenda internacional, es evidente que el mundo puede avanzar hacia un mejor estado de las cosas si los gobiernos se comprometen. Por ejemplo, estos objetivos han permitido mejorar las condiciones de la mujer rural y urbana, aunque el desarrollo regional ha sido desigual. En general, en América Latina se ha caracterizado por apegarse a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y seguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el siguiente capítulo se abordará el desempeño de dos países latinoamericanos: México y Nicaragua.

CAPÍTULO III. ESTUDIO COMPARADO MÉXICO-NICARAGUA Y SUS RESULTADOS AL FINALIZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

En este tercer y último capítulo como objetivo central se plasmará los resultados en materia de género de los Estados de México y Nicaragua dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para cumplir con lo anterior, el capítulo está conformado de cuatro apartados aterrizando primeramente hacia una mirada regional hasta llegar a los resultados obtenidos por dichos países y, finalmente, se mencionarán algunos desafíos encontrados. La información se organiza a partir de la reproducción de gráficas o tablas con datos estadísticos obtenidos de la base de datos oficial de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o, bien, de instituciones del sistema de la ONU. Así mismo, será proporcionada alguna información adicional sobre la facilidad, plenitud o limitaciones de acceso a la información que la base de datos de los Objetivos del Milenio presenta.

1. Panorama internacional en la región de América Latina y El Caribe

Antes que nada, para comenzar es necesario conocer el entorno internacional que se vivía principalmente en la región de América Latina y el caribe después de diferentes procesos que marcaron la historia de cada país, lo dicho hasta aquí es relevante para dar paso a conocer principalmente el caso mexicano y nicaragüense ante los demás Estados en materia de género antes los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En lo que toca conocer como hechos importantes que marcaron un nuevo rumbo se parte en los años de la década de 1990, a partir de la apertura comercial tras la influencia norteamericana como nueva potencia encaminada a ser el reflejo de un dinamismo macroeconómico. Es por eso que se dio paso a una nueva transformación nunca antes vista sin

dejar a un lado el descontento por tener una mejor calidad de vida. Por lo tanto en materia de género en América Latina y el Caribe se empezó a notar un contexto nunca antes visto, muchas organizaciones civiles de corte feminista continuaron con el proceso de una búsqueda hacia la igualdad coadyuvando con diferentes actores entre los cuales se encontraba el Estado que buscaba entablar nuevas relaciones para atender la demanda de mujeres y llevar a cabo dentro de sus políticas públicas la perspectiva de género, además dentro del contexto internacional se aterrizó por vez primera hacia nuevos regímenes internacionales y conferencias de corte mundial como vimos de ejemplos en el segundo capítulo de la tesis.

Es necesario destacar que tras la conferencia en México celebrada en 1975 se dio a conocer desde aquella época la movilización de miles de mujeres principalmente en colectivos y organizaciones civiles de índole feminista. Más aun la sociedad civil está constituida por diferentes actores que intervienen para buscar un cambio en común tras un contexto que enfrenta grandes desafíos, en este caso el atender las necesidades tanto de la esfera pública y privada de las mujeres.

Por lo tanto se parte desde una mirada arraigada a un sistema patriarcal que ha dominado al estado mexicano impidiendo y quedando vacía la participación política, social y cultural de las mujeres que buscan entablar nuevas relaciones de participación debido a la imposición de la polarización de los roles de género entre mujeres y hombres. Entre las organizaciones más destacadas en su época se encontraban las que aparecen en la tabla siguiente.

Tabla 10. Agrupaciones y organizaciones de mujeres mexicanas

Nombre	Trabajo colectivo
Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C.	Difundir ampliamente los derechos de las mujeres y promover cambios a las actuales leyes en pro de la eliminación a todos los niveles de las desigualdades entre los géneros. A través de dos programas: a) formación de mujeres trabajadoras asalariadas b) vida cotidiana y participación política de las mujeres.
Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas	Está integrada por mujeres campesinas, indígenas, productoras, jornaleras y de colonias de escasos recursos y

en Red, A. C.	niveles escolares bajos, que se organizan para desarrollar alguna actividad económica que mejore su calidad de vida
Católicas por el Derecho a Decidir	Trabaja por los derechos de la mujer en particular en los temas de sexualidad y reproducción
Ciudadanas en Movimiento por la Democracia	Se impulsa una ciudadanía femenina visible y protagónica.
Demysex. Alianza Panamericana de Médicas	Agrupación que lucha por la igualdad de género y los derechos Sexuales
Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C.	Capacitación y difusión sobre violencia sexual y familiar en mujeres y niñas/os desde el punto de vista social, emocional legal
Movimiento de Mujeres Migrantes Mexicanas	Impulsar la defensa de los derechos de las migrantes y crear una conciencia de género
Semillas. Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer, A. C.	Contribuyen al cambio social desde una perspectiva feminista, a través del fortalecimiento de las organizaciones de mujeres marginales en la reivindicación de sus derechos humanos
Grupo de Madres Lesbianas GRUMALE Asociación Mexicana de Mujeres Jefes de Empresas, A. C.	Realizan encuentros nacionales y brindan ayuda con participación de médicos. Superación y unificación de criterios en el aspecto administrativo y económico, así como ayuda a la mujer empresaria.
Musas de Metal	Aclara dudas y facilita el proceso de salida del closet de quien así lo deseen, por medio de compartir las experiencias con otras mujeres a través de reuniones. Se fomenta la concientización sobre la sexualidad protegida, por medio de conferencias y talleres de sexo seguro y protegido
Regional de Mujeres del Valle de México de la Coordinación Nacional	Superación material de las casas y colonias, dar apoyo y orientación jurídica a mujeres del sector urbano popular.

del Movimiento Urbano Popular	
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir	Contribuir a la construcción de una sociedad democrática de derechos y libertades, a través del conocimiento, la innovación y la formación de liderazgos con compromiso social y perspectiva de género e interculturalidad.

Fuente: elaboración propia con base en (González,2005, pp.75-76)

En la tabla previa se aprecian algunas de las organizaciones y colectivos en la materia en México. La última que me gustaría agregar es una de la que formo parte, Redefine México, que busca promover y defender los Derechos Sexuales y Reproductivos en diferentes entidades mexicanas, con perspectiva de género, interculturalidad, y derechos humanos. A su vez, se tiene un amplio panorama de activistas feministas con una gran trayectoria a través de la creación de colectivos en la lucha por la igualdad entre los géneros

2. México ante los Objetivos del Desarrollo del Milenio en materia de género y sus resultados finales

Ante todo los resultados alcanzados por México en materia de género, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como se ha dicho en otros apartados de la tesis, la importancia de que se generen y conozcan algunos indicadores cuantitativos implica que se puede planear y evaluar los resultados de las políticas públicas en un tiempo determinado. Al respecto, México ha suscrito las convenciones en materia de derechos humanos, género, infancia, etc. emanadas de la ONU, por lo que tiene la obligación de participar en las diferentes plataformas para la cooperación internacional y el desarrollo en los temas referidos.

En materia de asuntos de género, es muy conocido y cierto el discurso que indica que las mujeres mexicanas ocupan un papel fundamental para alcanzar la democratización del país ¿pero qué resultados dio el gobierno mexicano luego de quince años de trabajo en materia de género y desarrollo humano?

Instituciones como INEGI (2012) han señalado que en ninguna entidad mexicana las mujeres se encuentran en igualdad de condiciones que los varones para asuntos relacionados con la educación, empleo o participación política (p. 2). Por tal motivo, en el país han sido establecidas leyes e instituciones que atiendan la problemática de las mujeres.

Como mencionan Conde y Castañeda (2016) entre las acciones realizadas en el marco de dichos objetivos, en 2004, en el sexenio de Vicente Fox fue establecida una mesa de trabajo que dio como resultado la elaboración del primer informe en la materia. Para el año siguiente entre las instituciones a cargo se estableció la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS), con la participación de catorce secretarías de Estado, posteriormente se autorizaba un nuevo grupo de trabajo para el seguimiento y evaluación de indicadores y acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos en materia de género, aunque debido al cambio de gobierno todo se interrumpió, llegando a su disolución, por lo que se desperdiciaron cinco años hasta que llegara una nueva propuesta bajo la creación de un nuevo organismo (pp. 90-91).

Es por eso que entre uno de los organismos creados para mantener un mayor compromiso y monitoreo de estos objetivos, bajo iniciativas y propuestas se creó en el año 2011 el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) para su seguimiento en esta misma materia. Tal como lo señala la página oficial de dicho organismo (2017):

Este órgano colegiado está encabezado por la Oficina de la Presidencia de la República y conformado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que fungen como Vocales y además tienen el Secretariado Técnico y de Actas, respectivamente; también son vocales las Secretarías de Salud (SS), del Trabajo y Previsión Social (STPS), de Desarrollo Social (SEDESOL), de Educación Pública (SEP), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Relaciones Exteriores (SRE) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Asisten como Invitados Permanentes, la Secretaría de Energía

(SENER), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (párr. 4).

Por lo cual México logró dar seguimiento a dichos objetivos, dando paso a presentar avances en el objetivo tres (promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer) y el número cinco (mejorar la salud materna, todos en torno a la mujer). A partir de las siguientes gráficas se plasmarán los resultados obtenidos, despejados individualmente. En cuanto a estos indicadores son los mismo de la lista oficial de la ONU, pero existe una diferencia encontrada a los llamados reformulados son todos aquellos que se adecuaron a la disponibilidad de información de acuerdo al Estado en este caso México, se incorporaron para complementar la lista y enfrentar nuevos desafíos de acuerdo al sistema de información de los Objetivos del desarrollo del Milenio.

En 2015, México reportó un desempeño positivo, alcanzando metas en 37 de 51 indicadores, o sea, 72.5% de cumplimiento. Tal y como lo menciona el discurso oficial gubernamental: "adoptar los ODM, significó construir acciones de política pública, mecanismos de coordinación y evaluación, sistematización de información y monitoreo que se han convertido en ejemplo a nivel internacional. México comparte sus experiencias en la región Centroamericana y del Caribe" (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, párr. 3). Sin embargo, existen posturas críticas sobre el desempeño mexicano.

En general, suele señalarse que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) carecen de una perspectiva integral de equidad de género, y que países como México quedaron rebasados, pues es distinto cumplir metas numéricas que transformar la realidad (Martínez y Enciso, 5 de enero de 2015, párr. 1). También se señala que escasas organizaciones de la sociedad civil fueron involucradas en el seguimiento de los objetivos, dando como resultado logros "parciales en los temas de pobreza, educación, equidad de género y reducción de la mortalidad infantil", sin cumplir ampliamente en la reducción de mortalidad materna o la sostenibilidad medioambiental (Martínez y Enciso, 5 de enero de 2015, párr. 2-4).

No obstante lo anterior, diversos esfuerzos fueron encaminados para mejorar aspectos relacionados con las mujeres, como se ha señalado, aquellos reflejados en los objetivos tres y cinco. Por ello, a continuación se presentan algunos gráficos que permiten captar el desempeño

reportado por el gobierno mexicano, y contenido en la base de datos oficial de Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En la tabla 11 podemos observar una serie de indicadores a través de los cuales se buscó mejorar en materia de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Vemos que tiene que ver con acceso a la enseñanza primaria, secundaria, media superior y superior. También en lo relacionado con la proporción de mujeres asalariadas en sectores con diferentes al agropecuario. De igual manera, para captar lo relacionado con la participación política de las mujeres, se consideran los escaños que ocupan políticas en las cámaras de diputados y senadores

Tabla 11. Objetivo tres: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

<i>Meta 3.A. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015</i>		
<i>Código</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Clasificación</i>
3.1.a.	Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria	Lista oficial de la ONU
3.1.b.	Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria	Lista oficial de la ONU
3.1.c.	Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior	Reformulado
3.1.d.	Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior	Lista oficial de la ONU
3.2.	Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario	Reformulado
3.3.a.	Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados	Lista oficial de la ONU
3.3.b.	Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores	Lista oficial de la ONU

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017).

Seguidamente se presentan una serie de gráficas sobre el desempeño nacional en los indicadores mencionados. Se refieren a la relación entre la matrícula dividida por sexo correspondiente a un ciclo escolar, es decir por cada año. Por lo cual la gráfica es el reflejo de información proveniente de diferentes fuentes de información, tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, todas del gobierno mexicano.

Figura 4. Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria en México



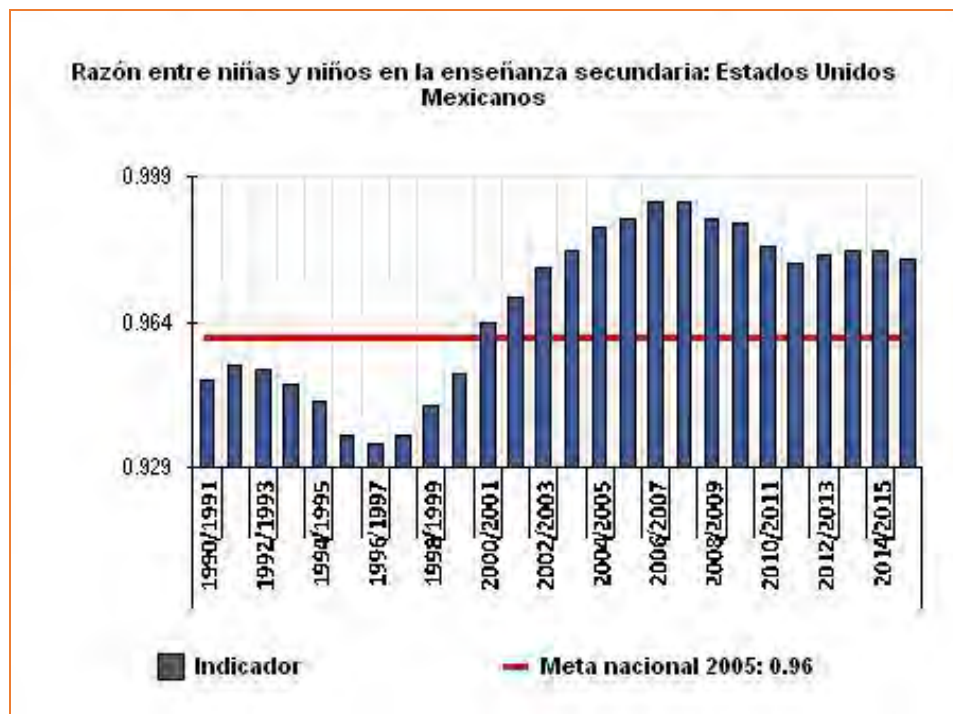
Indicador	Variación	
	(2015/2016) (1990/1991)	(2015/2016) (2014/2015)
Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria	0.018 puntos	0.001 puntos

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Se puede observar que el nivel educación primaria la meta nacional fue cumplida y rebasada, llegando a una virtual paridad entre niños y niñas. El mismo comportamiento se tiene para la educación secundaria en el país, media superior y superior. Aunque en la actualidad aún se continúan con diferentes barreras en esta materia, principalmente las niñas en situación de pobreza no cuentan con los recursos necesarios para acceder a este derecho.

Figura 5. Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria en México



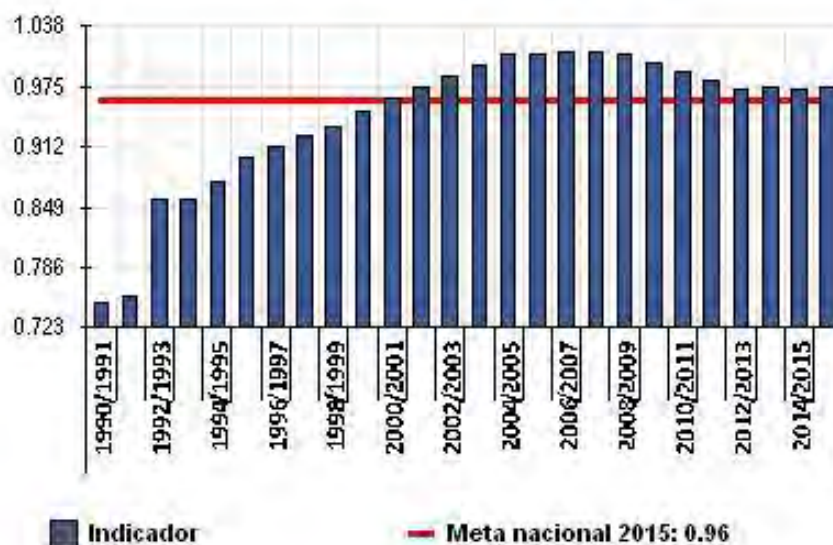
Indicador	Variación	
	(2015/2016) / (1990/1991)	(2015/2016) / (2014/2015)
Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria	0.029 puntos	0.003 puntos

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en el (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Figura 6. Razón entre niñas y niños en la enseñanza media superior en México

Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior: Estados Unidos Mexicanos



Indicador	Variación	
	(2015/2016) / (1990/1991)	(2015/2016) / (2014/2015)
Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior	0.070 puntos	0.007 puntos

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Figura 7. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior en México



Indicador	Variación	
	(2015/2016) / (1990/1991)	(2015/2016) / (2014/2015)
Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior	0.070 puntos	0.007 puntos

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Con base en lo anterior podemos ver que en el acceso de niñas a educación primaria el desempeño mexicano ha sido sobresaliente, llegando a casi el 100% de paridad. Mientras que en educación secundaria el desempeño es levemente menor, pero es virtualmente la paridad. En ambos casos se registra un avance más allá de la meta nacional establecida. También para los niveles de educación media superior y superior la meta fue cumplida, pero con menor holgura.

Seguidamente se presentan los indicadores de proporción de mujeres asalariadas en trabajos que no sean del sector agrícola. Cabe mencionar que se enfatiza que no sean empleos de

este sector porque suele relacionarse con trabajo precario, en ocasiones empleo informal o de otra índole que no garantiza condiciones básicas de derechos laborales a las mujeres.

En la figura siguiente se plasman datos para mujeres de 15 años en adelante, en trabajos en la industria, comercio y servicios. Como es posible observar, entre 1995 y 2015 hay una variación y mejora de 3 puntos porcentuales, aunque en algunos episodios, como 1997, 1998 y 1999 el indicador fue menor al punto de partida.

Figura 8. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario en México



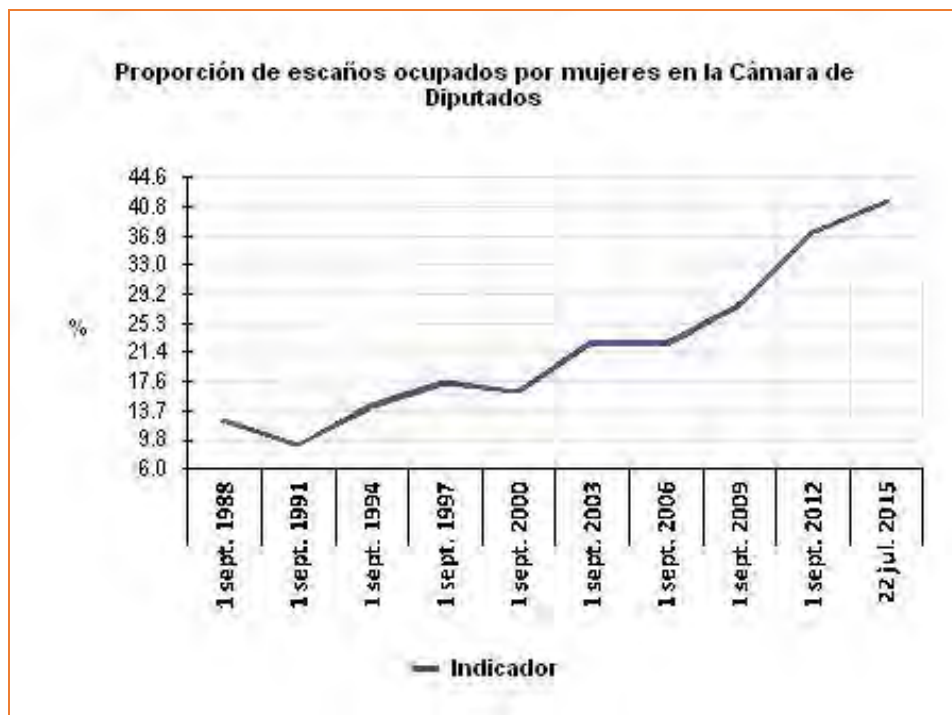
Indicador	Variación	
	2015 / 1995	2015 / 2014
Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario	3.4 puntos	0.0 puntos

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Como se ha señalado, el avance de mujeres en puestos de toma de decisión ha sido clave para abordar el empoderamiento y mejora en las oportunidades para el sector de la población que nos ocupa. En México, gracias a una serie de leyes, como las que permiten las cuotas de género o cupos, se ha podido mejorar este indicador desde 2003, como se observa en la figura 9.

Figura 9. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados en México



	Variación	
	(22 jul. 2015) / (1 sept. 1988)	(22 jul. 2015) / (1 sept. 2012)
Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados	29.0 puntos	4.0 puntos

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Uno de los acontecimientos importantes para la mejora del estado mexicano fue la sentencia 12624, del año 2011, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en torno a los cargos públicos ocupado por mujeres. Frente a este contexto

mucho se le debe desde la implementación de las cuotas de género, como señala Ortiz y Scherer (2015) el establecimiento de las cuotas se posicionó por primera vez con los partidos políticos desde los años 1986 y 1991 haciendo un esfuerzo por visibilizar a las mujeres en cargos relevantes adoptando por primera vez un primer modelo de equidad de género. En el país las cuotas de género legislativas llegaron al 50% en 2014. Las reformas se suscitaron debido a que los partidos políticos solían recurrir a diferentes prácticas informales, más no ilegales, para garantizar cumplir con las cuotas, al mismo tiempo que aseguraban los espacios para los varones.

Tabla 12. Número de hombres y de mujeres que ocupan escaños en la Cámara de Diputados en México

Periodo	Número de mujeres que ocupa escaños en la Cámara de Diputados al inicio de la legislatura	Número de hombres que ocupa escaños en la Cámara de Diputados al inicio de la legislatura
1 sept. 1988	62	438
1 sept. 1991	46	454
1 sept. 1994	72	428
1 sept. 1997	87	413
1 sept. 2000	81	419
1 sept. 2003	114	386
1 sept. 2006	113	387
1 sept. 2009	139	361
1 sept. 2012	187	313
22 jul. 2015	207	293

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

En la tabla 12 se pueden observar los números absolutos de hombres y mujeres en la Cámara de Diputados nacional en el periodo 1988-2015. Resulta evidente el impacto de las cuotas de género partir de 2003, aunque cabe señalar que todavía es notoria una mínima paridad numérica en 2015 ya que ni siquiera representa un 50%. Como se mencionó con anterioridad bajo el triunfo de la sentencia 1264 se espera que las denominadas “Juanitas”, mujeres que luego de llegar a un cargo de elección popular ceden su lugar a un hombre, sea eliminada esta práctica para así tener un mayor número de mujeres en cargos políticos.

Figura 10. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores en México



Indicador	Variación	
	(22 jul. 2015) / (1 sept. 1988)	(22 jul. 2015) / (1 sept. 2012)
Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores	18.5 puntos	-0.3 puntos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Tabla 13. Número de mujeres y hombres que ocupa escaños en la Cámara de Senadores al inicio de la legislatura en México

Periodo	Número de mujeres que ocupa escaños en la Cámara de Senadores al inicio de la legislatura	Número de hombres que ocupa escaños en la Cámara de Senadores al inicio de la legislatura
1 sept. 1988	10	54
1 sept. 1991	3	61
1 sept. 1994	16	112
1 sept. 1997	21	107
1 sept. 2000	20	108
1 sept. 2003	24	104
1 sept. 2006	22	106
1 sept. 2009	26	102
1 sept. 2012	44	84
22 jul. 2015	43	83

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

A continuación se presenta el objetivo número cinco, con sus respectivos indicadores de desempeño. Al respecto, tenemos que la mejora de la salud materna se verificaría a través de dos metas: Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1995 y 2015, y el acceso universal a la salud reproductiva en 2015. La tabla 14 muestra los indicadores para cada meta.

Tabla 14. Objetivo cinco: mejorar la salud materna

<i>Meta 5.A. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes</i>		
5.1.	Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)	Lista oficial de la ONU
5.2.	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado	Lista oficial de la ONU
<i>Meta 5.B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva</i>		
5.3.	Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil	Reformulado
5.4.	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	Lista oficial de la ONU

5.5.	Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud	Lista oficial de la ONU
5.6.	Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos	Lista oficial de la ONU

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Las figuras 11 y 12 muestran el desempeño mexicano en los indicadores "Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)" y "Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado". Para el primero observamos un descenso de poco más del 54%, debido a que la meta nacional era del 22% el cumplimiento es favorable. Este indicador considera a defunciones de mujeres que se encuentren embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, cuya muerte esté relacionada con la misma y el acceso o falta de servicios de salud gineco-obstétrica. Entre las fuentes de información más importantes del gobierno mexicano están la Secretaría de Salud.

Figura 11. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos) en México



Indicador	Variación	
	2015 / 1990	2015 / 2014
Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)	-54.1 puntos	-4.3 puntos

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

La gráfica en la figura 12 muestra el porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario capacitado. Aunque parezca algo básico, no todas las mujeres tienen acceso a un parto en condiciones apropiadas, para que ellas como sus hijos tengan el personal y equipo especializado cercano en caso de que ocurra alguna complicación. Podemos entonces identificar que la información de este indicador y del anterior se encuentra relacionada.

Figura 12. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado en México



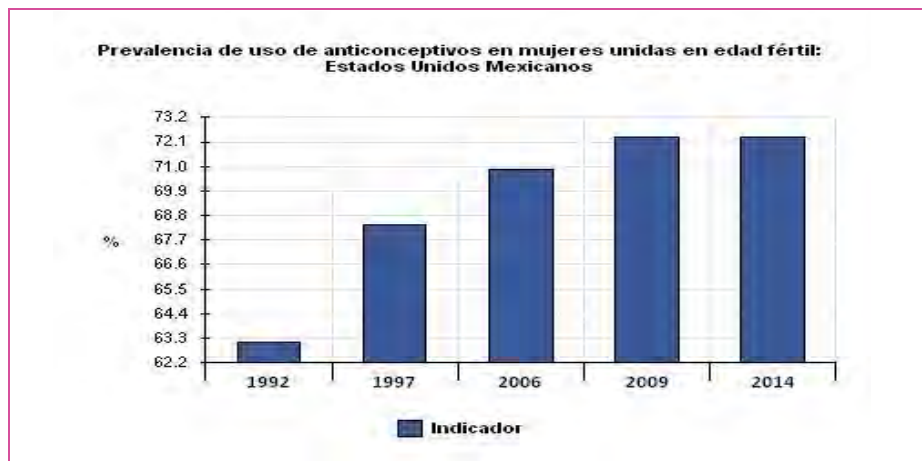
Indicador	Variación	
	2015 / 1990	2015 / 2014
Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado	21.5 puntos	1.9 puntos

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

La segunda meta del objetivo cinco se relaciona con el acceso universal a la salud reproductiva. Esta meta se compone por los indicadores " Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil", "Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años", "Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud" y "Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos". Las figuras 13 a la 16 reflejan el desempeño mexicano en relación con las metas nacionales establecidas.

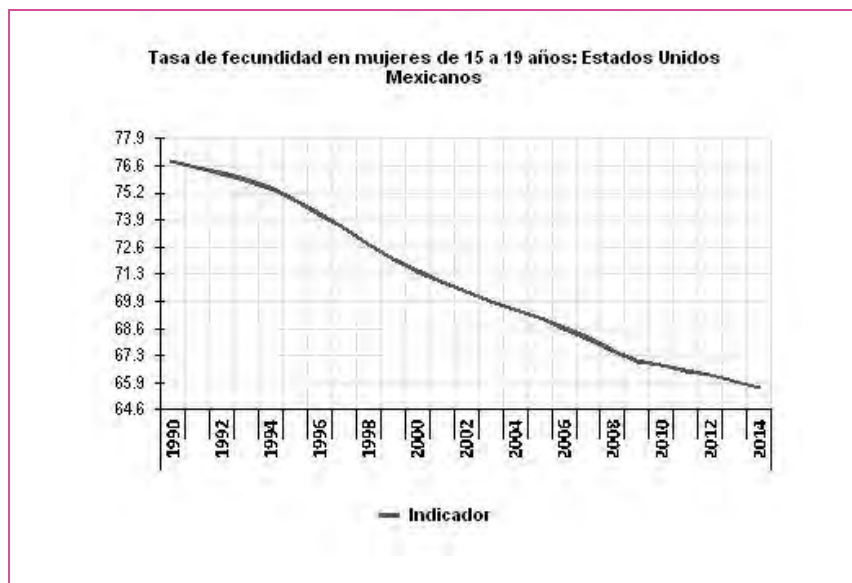
Figura 13. Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres en edad fértil en México



Indicador	Variación	
	2014 / 1992	2014 / 2009
Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres en edad fértil	9.2 puntos	0.0 puntos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Figura 14. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años en México



Indicador	Variación	
	2014 / 1990	2014 / 2013
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	-11.1 puntos	-0.2 puntos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

La figura 13 muestra la prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres en edad fértil, en donde se muestra una variación de menos de 10 puntos porcentuales entre el inicio y fin de los Objetivos de Desarrollo. Por su parte, la figura 14 muestra un descenso de poco más de 11 puntos porcentuales en embarazos. Podemos comprender que aún hace falta mucho por hacer en estos campos, México es conocido por ser uno de los países con una alta tasa de embarazo adolescente, siendo esto un problema que afecta a mujeres jóvenes en edad de estar cursando estudios de educación media superior y superior.

Figura 15. Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del sistema nacional de salud en México



Indicador	Variación	
	2015 / 2000	2015 / 2014
Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del sistema nacional de salud	20.5%	-0.2%

Se proporciona la meta, el indicador, el metadato, la serie histórica y datos básicos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

En relación con los asuntos de salud materna, otro indicador que ha sido considerado es el de “consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del sistema nacional de salud”. Pese a la tendencia privatizadora de los servicios de salud, la ONU considera que los gobiernos deben garantizar que todas las mujeres embarazadas puedan tener los cuidados prenatales necesarios para llevar a buen término su embarazo, en condiciones adecuadas para su salud. En este rubro México también pudo alcanzar la modesta meta planteada.

El tema de la salud sexual y reproductiva también es relevante. Por ello, un indicador generado es el de “necesidad insatisfecha de anticonceptivos”, pues es considerado incluso un derecho de la ciudadana y una obligación del gobierno dar información y proveer los anticonceptivos apropiados para evitar un embarazo no deseado o planificarlo. La figura 16 muestra los resultados mexicanos.

Con base en las gráficas y tablas mostradas con anterioridad se resalta la necesidad de atender y promover los derechos sexuales y reproductivos, incluso la salud materna se deriva de estos derechos, ya que México en la actualidad presenta diferentes problemáticas que deberían ser atendidas con urgencia por parte del gobierno mexicano, a partir de la implementación de nuevas políticas públicas encaminadas a disminuir la muerte materna, el alza de embarazo adolescente en México, etc. Con la llegada a la presidencia de Enrique Peña Nieto una de las políticas públicas desarrolladas es la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en adolescentes (ENAPEA), que tiene como objetivo reducir la tasa de fecundidad de adolescentes para el año 2030, se aporta al objetivo número cinco, ya que la maternidad llega a edades muy tempranas en niñas y adolescentes mexicanas:

El embarazo en adolescentes afecta su salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, y su economía entre otros aspectos. Ser madre o padre adolescente suele iniciar y/o reforzar, sin distinciones sociales, una serie de condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de preparación para esta nueva responsabilidad, características propias del desarrollo en esa etapa y a la adopción de roles de género tradicionales, así como a la pérdida de vivencias y adquisición de conocimientos propios de la adolescencia. La maternidad y paternidad temprana, suele tener efectos negativos

graves en los hijos e hijas de las y los adolescentes, exponiéndolos a condiciones adversas que obstaculizan su desarrollo. (ENAPEA, 2015, p.15)

Figura 16. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en México



Indicador	Variación	
	2014 / 1987	2014 / 2009
Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos	-20.2 puntos	-5.0 puntos

Fuente: Elaboración propia con base en (Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, 5 de febrero 2017)

Finalmente, para el caso mexicano, se presenta una breve evaluación cualitativa sobre la accesibilidad y plenitud de la información que el Sistema de Información de los Objetivos del Milenio presenta. Como se ha dicho, es importante que los países y organizaciones en general funcionen con base en indicadores claros y confiables, para poder replantear o ajustar las estrategias para el desarrollo. La información generada es de utilidad incluso para estudiosos del desarrollo y sociedad civil, pues también en esos ámbitos se generan ideas, opiniones y propuestas. Por lo anterior, a partir del ejercicio realizado por la autora de esta tesis en el manejo

y acceso a la información en el Sistema de Información de los Objetivos del Milenio tiene algunos problemas y aciertos que se exponen en la tabla 15.

Tabla 15. Evaluación de la información contenida en el Sistema de Información de los Objetivos del Milenio para México

Objetivos	Se presentaron las herramientas necesarias para el manejo de las gráficas	La información es clara y precisa	El porcentaje y números desarrollados por cada indicador es claro y explicativo	Meta cumplida por parte de la institución involucrada	Qué se necesita para mejorar el sistema creado por el Estado (México)
Tres, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	✓	✗	✗	✓	Los datos son confusos, requiere cierto conocimiento académico sobre las estadísticas para analizar y procesar la información. No siempre son claros los años y variaciones de los indicadores. Para refinar el análisis se requiere generar un archivo Excel con los metadatos
Cinco, mejorar la salud materna	✓	✗	✗	✓	

Fuente: elaboración propia

Cabe señalar que en general el portal del Sistema de Información de los Objetivos del Milenio es pleno de información, en el caso mexicano es posible aislar los indicadores por entidad federativa, hacer comparaciones desde el inicio de los objetivos y año por año, generar mapas con colores que indiquen grados de desarrollo, entre otras herramientas.

3. Nicaragua ante los Objetivos del Desarrollo del Milenio en materia de género y sus resultados finales

Para comenzar es necesario destacar el auge de los grandes movimientos feministas en el caso nicaragüense ya que fueron un factor muy importante con la llegada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ya que de acuerdo a los acontecimientos históricos que lo marcaron tras la dictadura de Somoza la apertura de nuevos espacios para las mujeres se lograron a partir de nuevas políticas públicas enfocadas a mejorar su calidad de vida.

3.1. Antecedentes históricos de Nicaragua en materia de género

Para comenzar Nicaragua se ha caracterizado por pasar un proceso interesante, pues vivió años de inestabilidad y violencia en el contexto de la revolución sandinista, desde finales de la década de 1970 y hasta 1990, luego de décadas de la dictadura de los Somoza. Por lo anterior, tanto en términos democráticos como de desarrollo social en general este país se caracterizaba por:

A partir de 1975 se redujo paulatinamente la inversión privada, tanto nacional como extranjera, debido a la inseguridad política y económica en que vivía el país, como consecuencia del aumento de la resistencia popular y la lucha revolucionaria, a lo que se agregaría una grave crisis debido a la insolvencia financiera, los desequilibrios económicos y un bajo crecimiento. La causa principal de este precario crecimiento sería sin duda que el dominio del capital de los Estados Unidos en la economía nicaragüense alcanzó su más alto nivel, lo que dificultó en gran medida que se dieran avances en el índice de desarrollo humano. (González, 2009, p. 237).

Por lo anterior, tanto en términos democráticos como de desarrollo social en general este país se caracterizaba, en los umbrales del siglo XX, por una serie de desigualdades sociales que ni la triunfante revolución de izquierda pudo cambiar.

Tras el triunfo de la revolución se propusieron aplicar nuevas políticas a favor de las mujeres en diferentes ámbitos como político, social, económico, salud, seguridad social, etc. Pero que lamentablemente nunca pudieron transversalizarse para transformar al país. Los espacios de la mujer en la esfera política fueron poco incluyentes para la década de 1990, pues solamente 18 de 98 delegados eran mujeres, hasta el triunfo de Violeta Chamorro en 1990, siendo una de las pocas y primeras mujeres en la región en llegar a esos cargos, aunque con un discurso conservador que poco mejoraba la situación de las nicaragüenses (Mantero y University, 2010, p. 167).

Este ha sido un ejemplo de cómo el triunfo de una mujer no representa mejoras automáticas para sus congéneres Hamlin y Quirós (2012). Los autores de ese periodo de la historia nicaragüense se refieren a la ganadora de la siguiente manera:

(...)la verdad es que ella era la mejor candidata. Era la reina-madre ideal, desprovista de contenido político propio y rociada de glamour como esposa del «Mártir de las libertades públicas», Pedro Joaquín Chamorro. Fue elegida por la mayoría porque vestía ropaje de esa maternidad tan nicaragüense, con hijos a ambos lados del conflicto, y porque pregonaba ser víctima de ese sacrificio tan digno de toda mujer fiel, como la compañera de un hombre cuyo caudal político pocos se atreven a poner en duda. Esa autoridad moral de la Presidenta, que incluye a sandinistas y no sandinistas, nunca fue cuestionada por nadie, ni en Nicaragua ni en el gobierno de Estados Unidos. (Pallais, 1992, pp. 89-98).

Aunque no sea por el activismo de la presidenta Chamorro, durante el periodo de su gobierno el movimiento feminista en el país registró diversos avances, como se muestra en la tabla 15. Se trata de un momento de ajuste de estrategias y de establecimiento de redes de colaboración entre colectivos. Además de los temas relacionados con la mujer y mejorar el acceso y ejercicio de sus derechos fundamentales relacionaron la causa con el combate a la corrupción y al autoritarismo. La incidencia de estos grupos feministas se dio en el plano nacional e internacional, con la participación en foros y conferencias internacionales,

promoviendo el combate y atención a problemas como la trata de mujeres, el comercio y delitos sexuales. Su activismo estimuló la creación de las primeras leyes, reglamentos, fiscalías e instituciones encargadas de las temáticas ya planteadas. En resumen, es posible identificar un intenso activismo de la sociedad civil organizada en el periodo 1990-1997.

Tabla 16. Acontecimientos históricos del movimiento de mujeres, 1990–1997, en el periodo de Violeta Chamorro

Año	Acontecimientos
1990	<ul style="list-style-type: none"> -Se abre período de orfandad política para los movimientos sociales, incluyendo a las mujeres. Hay desorientación e incertidumbre. -3 Se inicia el camino de la autonomía del movimiento al producirse ruptura con el FSLN (frente sandinista de liberación nacional)
1991	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza el Festival de las 52%, un encuentro nacional para reconocer la diversidad y denunciar la violación de los derechos sociales y económicos de las mujeres que marca la primera muestra concreta de autonomía. - Nacimiento de la Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica, AMICA, y el Movimiento Nidia White (primeros movimientos de mujeres regionales)
1992	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza el Encuentro de mujeres “Unidas en la diversidad”. -Se conforman varias redes temáticas acordadas en el Encuentro, entre ellas la Red de Mujeres contra la Violencia que es la única que subsiste hasta hoy. - Creación del Comité Nacional Feminista, CNF. Etapa I. -Surgen redes y espacios feministas como la Red de Mujeres de Matagalpa. - Se realiza en Managua el Primer Encuentro Feminista Centroamericano de Mujeres. - Se realizan las primeras campañas de la Red de Mujeres contra la Violencia y se organizan otras redes de mujeres. -Se promueve la aprobación de la Ley 150 que penaliza los delitos sexuales, la corrupción, la prostitución y trata de personas, entre otros delitos. - Integración a redes internacionales como la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Red de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos
1993	<ul style="list-style-type: none"> -Primer Encuentro Nacional Feminista. -Se instala la primera Comisaría de la Mujer y la Niñez en Managua. -Participación en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena

1994	<ul style="list-style-type: none"> -Segundo Encuentro Nacional Feminista. -Surge la Red de Mujeres del Norte. -Mujeres participan activamente en las acciones de incidencia para reformar la Constitución -Mujeres participan en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo. -III Congreso nacional del FSLN
1995	<ul style="list-style-type: none"> -Primer encuentro nacional contra la violencia. -Se aprueba la Ley 228, de las Comisarías de la Mujer y la Niñez. Mujeres participan en IV Conferencia internacional sobre la mujer, Beijing; y Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague. -Gobierno firma la Convención contra la Violencia hacia las Mujeres de Belen do Pará. -Mujeres entran en la “globalización de derechos
1996	<ul style="list-style-type: none"> -Se aprueba la Ley 230 para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar
1997	<ul style="list-style-type: none"> -Movimiento rechaza la creación del Ministerio de la Familia.

Fuente: elaboración propia con base en (Hamlin y Quirós, 2012)

3.2. Atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Nicaragua

Siguiendo la tendencia de fortalecimiento del movimiento de las mujeres, hacia el 2000 Nicaragua suscribió la declaración y compromisos del Milenio. Los diversos objetivos fueron plasmados en la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y en la Reducción de la Pobreza (ERCERP), en 2001, y en el Plan Nacional de Desarrollo (PNDH), en 2003, dando paso a un involucramiento de las instituciones del gobierno y el Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES). Así mismo, fueron coordinados el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) y el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para generar estadísticas sobre los diferentes temas relacionados con el desarrollo humano (Rojas, 2011, pp.7-23). De igual manera fue creado un grupo de diputados y diputadas de apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tal y como fue presentado en el caso mexicano, se abordarán para Nicaragua los indicadores de las tablas 16 en adelante, relacionadas con el objetivo tres: "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres" y cinco: "Mejora de la salud materna".

La tabla 17 muestra la relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Este indicador se refiere a un índice de paridad entre los géneros. Para el caso de Nicaragua se encuentra una mejora, aunque es posible notar que no se encuentran disponibles datos a partir de 2011, haciendo imposible el balance al respecto sobre el desempeño del país, la ausencia de datos se evidencia conforme ascienden los niveles de educación sobre los que se busque información.

Tabla 17. Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria en Nicaragua

Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria en Nicaragua			
<i>Año</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Terciaria</i>
1990	1.07	-	1.07
1991	1.06	-	0.96
1992	1.04	-	0.98
1993	1.04	-	-
1994	1.03	-	-
1995	1.03	-	1.04
1996	1.03	-	-
1997	1.03	-	1.09
1998	1.03	1.18	-
1999	1.01	1.19	-
2000	1.01	1.17	-
2001	1.01	1.18	-
2002	0.99	1.16	1.10
2003	0.98	-	-
2004	0.98	1.13	-
2005	0.97	1.14	-
2006	0.98	1.13	-
2007	0.98	1.13	-
2008	0.98	1.13	-
2009	-	-	-
2010	0.98	1.10	-

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para el indicador "proporción de mujeres entre los empleos remunerados en el sector no agrícola" la tabla que sigue proporciona datos de 2003 a 2007. Según indica la página oficial de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son datos dados por el gobierno nacional. De nuevo, la falta de estadísticas dificulta hacer un análisis adecuado del desempeño del país. La información disponible se presenta a continuación en la tabla 18.

Tabla 18. Proporción de mujeres entre los empleos remunerados en el sector no agrícola en Nicaragua

Proporción de mujeres entre los empleos remunerados en el sector no agrícola en Nicaragua					
<i>Año</i>	2003	2004	2005	2006	2007
<i>Dato</i>	39.5	38.6	38.3	38.6	38.1

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La tabla 19 muestra otro de los indicadores el objetivo tres, el referido a la proporción de mujeres en cuerpos parlamentarios. La tabla muestra la proporción de mujeres y también el número absoluto de escaño ocupados por sexo a lo largo del tiempo. Se presentan los tres datos para contrastar y analizar el avance lentísimo que han tenido las mujeres en dicho país. También resulta evidente que con la entrada en vigor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue aumentando la presencia de legisladoras en el país centroamericano, aunque es hasta 2012 cuando más se aproxima a la paridad. No obstante lo anterior, ese 10% que resta para alcanzar una igualdad numérica equivale a 17 o 18 legisladoras. El indicador solo muestra número de asientos, no las condiciones sustantivas en torno a la igualdad entre hombres y mujeres en los parlamentos.

Tabla 19. Mujeres, hombres y proporción de mujeres parlamentarias en Nicaragua

<i>Año</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Proporción de mujeres</i>
1990	13	75	14.8
1997	10	83	10.8
1998	10	83	10.8
1999	10	83	10.8

2000	9	84	9.7
2001	9	84	9.7
2002	19	73	20.7
2003	19	73	20.7
2004	19	73	20.7
2005	19	73	20.7
2006	19	73	20.7
2007	17	75	18.5
2008	17	75	18.5
2009	17	75	18.5
2010	19	73	20.7
2011	19	73	20.7
2012	37	55	40.2
2013	37	55	40.2
2014	37	55	40.2
2015	36	56	39.1

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En lo relacionado con el objetivo 5 y los indicadores ya abordados en materia de mejora de la salud materna, se presenta en la tabla 20 la razón de mortalidad materna, pudiendo observar que el indicador no tuvo un comportamiento del todo favorable, con oscilaciones históricas. La tasa promedio es 175.4, por lo que si vemos la tasa de inicio al momento de arrancar los Objetivos del Milenio vemos que el país pasa de 202 a 150.

Tabla 20. Razón de mortalidad materna por cada 100 000 nacidos vivos en Nicaragua

<i>Año</i>	<i>Tasa</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa</i>
1990	173	2003	188
1991	200	2004	189
1992	188	2005	190
1993	204	2006	164
1994	199	2007	171
1995	212	2008	167
1996	220	2009	171
1997	242	2010	166
1998	242	2011	153
1999	205	2012	164
2000	202	2013	159
2001	215	2014	154
2002	204	2015	150

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Otro de los indicadores relacionados con salud materna es la proporción de partos con asistencia de personal de salud capacitado. La tabla 20 brinda información al respecto, se refiere a los partos atendidos por el personal de salud entrenado (doctores, enfermeras o matronas) que entregan la supervisión necesaria, los cuidados y el asesoramiento a las mujeres durante el embarazo y el período de trabajo de parto y post parto atendiéndolo bajo su propia responsabilidad sin dejar a un lado los cuidados y asistencia al recién nacido. En el periodo de vigencia de los Objetivos del Milenio el porcentaje pasó de 61 a 88%, lejos de la meta del 100%. Como en otros casos, no existe información disponible para los años no mencionados.

Tabla 21. Proporción de partos con asistencia del personal de salud capacitado en Nicaragua

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
1993	61.0
1998	64.6
2001	66.9
2007	73.7
2012	88.0

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En lo relacionado con la meta de salud sexual y reproductiva, se presentan primero los indicadores sobre tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres casadas de 15 a 49 años de edad. La tabla 22 evidencia los resultados, con un incremento del 20% en el periodo de los Objetivos del Milenio y casi el doble en toda la serie histórica (desde la década de 1990). De nueva cuenta, no están disponibles los datos año tras año.

Tabla 22. Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres casadas de 15 a 49 años, cualquier método en Nicaragua

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
1993	48.7
1998	60.3
2001	68.6
2007	72.4
2012	80.4

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La tabla 23 muestra la tasa de natalidad entre las adolescentes por cada 1 000 mujeres en Nicaragua. Podemos observar que en el periodo de los Objetivos del Milenio 16.5% con base en la información disponible y proporcionada por el gobierno nacional.

Tabla 23. Tasa de natalidad entre las adolescentes por cada 1 000 mujeres en Nicaragua

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
1995	148.2
1996	139.0
1999	119.0
2005	108.5
2010	92.0

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La tabla 24 muestra el indicador cobertura de atención prenatal, considerando al menos de una a cuatro consultas recibidas por las mujeres. Como en casos anteriores no se cuenta con la totalidad de la información, pero a partir de los datos obtenidos se aprecia el incremento de 9.2%, pasando de 85.5% al 94.7% de mujeres con la cobertura mínima señalada.

Tabla 24. Cobertura de atención prenatal en Nicaragua

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
1993	71.5
1998	81.5
2001	85.5
2007	90.2
2012	94.7

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La tabla 25 presenta el indicador necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar, que se refiere al porcentaje de mujeres fértiles, activas sexualmente, que no quieren tener más hijos, pero no usan ningún método anticonceptivo. Se consideran mujeres casadas o en unión libre entre 15 y 49 años, encontrando que descendió apenas 3.9% en el periodo de estudio y con la información disponible que, como en otros indicadores, es insuficiente o incompleta.

Tabla 25. Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar en Nicaragua

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
1993	23.9
1998	17.9
2001	14.6
2007	10.7

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Enseguida, la tabla 26 se refiere a la tasa de fecundidad adolescente, para mujeres entre 15 y 19 años. De acuerdo a la base de datos se refiere a la tasa de natalidad entre las adolescentes midiendo el número anual de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años de edad por cada 1.000 mujeres en ese mismo grupo de edad. Representando el riesgo de la maternidad entre las adolescentes. Es por eso que a comparación del anterior objetivo la mayoría de las metas que componen el número cinco fueron localizadas satisfactoriamente en la base consultada. Dado que en base a lo anterior se llevará a cabo un intervalo de confianza para el cumplimiento de la meta por parte del Estado, en este caso Nicaragua.

Tabla 26. Tasa de fecundidad adolescente en Nicaragua

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
2000	119.0
2005	108.5
2010	92.0

Fuente: elaboración propia con base en la Base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por lo anterior, a partir del ejercicio realizado por la autora de esta tesis en el manejo y acceso a la información en el Sistema de Información de los Objetivos del Milenio tiene algunos problemas y aciertos que se exponen en la tabla 27 ya que la información no es completa al recurrir a las fuentes primarias en la base de datos de sitios oficiales de gobernación.

Tabla 27. Evaluación de la información contenida en la base de datos de los Objetivos del Milenio para Nicaragua

Objetivos	Se presentaron las herramientas necesarias para el manejo de las gráficas	La información es clara y precisa	El porcentaje y números desarrollados por cada indicador es claro y explicativo	Meta cumplida por parte de la institución	Que se necesita para mejorar el sistema creado por el Estado (México)
3. promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	✓	x	x	No específica	Las gráficas son claras, pero no se cuenta con la plenitud de información en los diferentes años del estudio. No se indica la meta nacional
5. mejorar la salud materna	✓	x	x	No específica	Las gráficas son claras pero no se cuenta con la plenitud de información en los diferentes años del estudio. No se indica la meta nacional

Fuente: elaboración propia

4. Balance del papel de México y Nicaragua: logros y retos

Para comenzar es conveniente realizar algunos comentarios sobre los apartados anteriores, en específico sobre la forma en la que ambos países se insertan en la cooperación internacional que representan los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al respecto, hay evidencia de que:

- Cada Estado maneja de diferente manera su incorporación y cumplimiento de los compromisos internacionales, es decir, mediante la creación de políticas, comisiones, planes leyes, todas las opciones anteriores o sólo algunas de ellas.
- Por ende, cada Estado formula diferentes propuestas para llevar a cabo un registro permanente para el chequeo de los objetivos, es decir, coordina a diferentes instancias para generar algunos datos que les permitan reportar los avances en las diferentes metas de los Objetivos del Milenio.
- Los datos ofrecidos en la base de datos de los Objetivos del Milenio son proporcionados por los gobiernos, aunque la ONU confía en la veracidad de los datos, constantemente señalada en las base de datos las fuentes de información, pudiendo ser agencias específicas de los gobiernos nacionales, o cuando no se indica es señalado de esa forma en el sitio web.
- Los resultados nacionales son calculados con base en el cumplimiento de metas establecidas por cada gobierno. En el caso mexicano en casi todos los indicadores está claro cuál es la meta a lograr, pero en caso nicaragüense no es posible determinarlo por la ausencia de información
- Por lo anterior y con base en los datos ofrecidos hay evidencia de que la brecha de género sigue presente en los países estudiados, aunque México le lleva cierta ventaja positiva a Nicaragua.
- En el caso nicaragüense sólo el indicador de proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres en el parlamento nacional tiene información casi completa, pero el resto de los indicadores tienen escasa información, a diferencia de México que sí ofrece una plena información.
- De acuerdo al objetivo número cinco tanto México y Nicaragua lograron formular información necesaria para saber cuáles han sido las diferencias de los cuidados para el mejoramiento de la salud materna, pero México también va a la cabeza en el desempeño positivo y en la plenitud de información generada para la base de datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A partir de lo anterior es necesario conocer cuáles han sido los cambios institucionales más importantes que tuvieron México y Nicaragua, y que sin duda contribuyeron al avance en los objetivos propuestos. Además, es el panorama institucional con el que arriban a los Objetivos del

Desarrollo Sostenible. Este nuevo régimen de cooperación plantea que existe la ayuda mutua a través de una integración y apoyo en las políticas establecidas por cada país, y en la aceleración a fin de que se pueda reflejar en la agenda internacional aterrizando de manera individual con el plan de desarrollo. Aunque ya está en marcha en algunos gobiernos falta mucho por lograr a través del dialogo y la comunicación de alianzas para darle seguimiento con la creación de una base de datos mediante directrices en los propios informes nacionales a través del Grupo de trabajo de las Naciones Unidas para el Desarrollo bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2017).

Al respecto, México, en materia jurídica e institucional ha logrado consagrar la igualdad plena de hombres y mujeres en el artículo 4 de la Constitución Política Federal, aunque todavía falta mucho por realizar, hay ciertas bases para implementar la perspectiva de género. Así mismo, en 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), un organismo que ha tenido un desempeño sobresaliente para promover la igualdad entre los sexos y, sobre todo, el empoderamiento de las mujeres. Entre los objetivos del INMUJERES están promover e impulsar la igualdad para dar paso al respeto de los derechos humanos para una participación justa en la vida política, cultural, económica y social del país:

El Instituto Nacional de las Mujeres como responsable de coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, establece el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) el cual tiene como objetivo general, contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional (INMUJERES, 2017).

Aun con limitaciones de las que se dará cuenta más adelante, los gobiernos como el mexicano han avanzado en materia de cuotas de género en México, tal como lo define Fernández (2011) permiten dar paso a la integración de las mujeres a cargos públicos, específicamente a

través de los partidos políticos con la obligación incorporar a la mujer a postularse a las candidaturas a nivel federal, estatal o municipal (p. 249). A partir del año 2002 las cuotas de género han permitido que más mujeres funjan como diputadas (Medina, 2010, p. 55), y desde 2014 se estableció la paridad plena.

Es relevante y no siempre mencionado que en la administración presidencial que inició en 2012 se estableció una política de género a nivel nacional, sentando por primera vez las bases de la transversalidad de la perspectiva de género, por supuesto, con limitaciones, pero ha sido el primer intento de realizar lo mandado por la ONU. Tal como señala Romero (2013) con esta estrategia dentro del Plan Nacional de Desarrollo se pueden fortalecer y generar medidas que garanticen los derechos de las mujeres, así evitando que el género sea considerado una de las muchas causas de desigualdad social (p. 2). Con ayuda de la transversalización es necesario que el gobierno pueda lograr su institucionalización a través del fortalecimiento de todas las instituciones en todos los niveles, estatales, federales y municipales.

Además, dentro del mismo Plan Nacional de Desarrollo (2012) se menciona que:

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional. (p. 23).

En México las condiciones de las mujeres no son del todo favorables por lo cual quedan aún varios pendientes en la materia, pero las políticas mencionadas son importantes y novedosas y, definitivamente, la sociedad está mejor con ellas que sin ellas, pues desde estos modestos hechos se puede seguir adelante. Por ejemplo, los pendientes son diversos, la desigualdad de

género en lo social, económico y político persiste en el país, pues las mujeres ocupan sin remuneración los empleos domésticos, en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto sólo hay tres secretarías de Estado, 35.1% de las mujeres indígenas son analfabeta, 63% de las mujeres de quince años y más han padecido incidentes de violencia, tres de cada diez mujeres son madres antes de los veinte años, las mujeres invierten hasta veintiocho horas semanales al cuidado y trabajo no remunerado frente a las 12.4 de los hombres, entre otros pendientes (INMUJERES, 2016, p. 17).

A diferencia de México en Nicaragua se dieron de diferente manera el proceso de llevar a cabo un camino más igualitario. La figura 17 muestra que hasta 2006 Nicaragua no contaba con alguna ley de cuotas de género, es hasta 2012 cuando incorpora a sus ordenamientos electorales la Ley 790 o Ley de Reforma a la Ley No. 331 que da nueva redacción al artículo 82 de la ley electoral:

Los partidos políticos o alianzas de partidos que participan en las elecciones municipales, de diputados y diputadas de la Asamblea Nacional y el Parlamento Centroamericano, deberán presentar en sus listas de candidatos un cincuenta por ciento de hombres y un cincuenta por ciento de mujeres ordenados de forma equitativa y presentada de manera alterna.

Algunos pendientes para Nicaragua son también los relacionados con la despenalización del aborto. En este país existen leyes antiaborto que defienden la vida del no nacido por encima de la de la madre, ni siquiera está legislado y permitido el aborto terapéutico. Cuando esta práctica quirúrgica se realiza tanto la madre como los médicos que intervengan en el procedimiento pueden ser sancionados con la privación de la libertad por años, de acuerdo con el código penal nicaragüense (Graneli, 2010).

En comparación con México, el tema del aborto sigue siendo una problemática social que enfrentan las mujeres sin poder acceder a este derecho, mucho se debe a la influencia de las religiones, sobre todo la católica, que han permeado en el país, con respecto a la creación de protocolos puestos en marcha encontramos a la norma 046 en relación a violación familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención. Es por eso que los centros de salud están obligados a cumplir con esta ley, sin embargo, todavía existen carencias dentro de la misma a la hora de su implementación. Por parte de Nicaragua, diversas son las leyes y acciones

gubernamentales en favor de la igualdad de la mujer y mejorar sus condiciones. La tabla 28 sintetiza lo más relevante.

Tabla 28. Principales instrumentos nacionales en materia de igualdad de género

<i>Ley</i>	<i>Año de aprobación</i>	<i>Descripción</i>
La Ley 648, de Igualdad de Derechos y Oportunidades	2008	Esta Ley indica acciones para avanzar a la igualdad de oportunidades a las mujeres, señalando que se diseñen e implementen políticas y asignación presupuestaria con equidad, para el desarrollo y avance de las mujeres y hombres. Esta ley incentiva a establecer en las políticas así como en los procesos de planificación y de presupuesto, la incorporación de la perspectiva de género, de tal manera que las acciones y los recursos sean accesibles equitativamente para hombres y mujeres. Además manda a establecer en todas las entidades públicas, planes con equidad de género, la aprobación de recursos del estado para incrementar más oportunidades a las mujeres en el ámbito económico y político y el fortalecimiento del Instituto de la Mujer para la creación de mecanismos de igualdad en todo el sector público del país.
La Ley 717, Fondo para Compra de Tierra con Equidad de Género a favor de Mujeres Rurales	2010	Este fondo tiene el objetivo de financiar la adquisición de propiedades en el sector rural, establecer un banco de tierras, para ser adjudicadas en carácter de venta con garantía hipotecaria y con enfoque de género, a las mujeres pobres del sector rural, tomando en consideración su especial estado de vulnerabilidad económica. Además, este fondo pretende promover el empoderamiento de las mujeres en estas zonas
Ley 779 Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de la Reformas a la Ley No. 641, "Código Penal".	2012	Esta ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas al Código Penal, representa una oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta, en cuanto a la prevención, atención y protección de las mujeres, las jóvenes y niñas que sufren todo tipo de violencia, su implementación requiere fortalecer las capacidades interinstitucionales, la comprensión pública de la problemática, la apropiación del nuevo marco legal por los y las operadores de justicia y crear mecanismos y espacios de protección para las mujeres en riesgo de violencia
La reforma a la ley 40, Ley de Municipios, mejor conocida como Ley 50/50	2012	Establece que los partidos políticos tienen que presentar un 50% de candidatas mujeres en las elecciones municipales. Esta ley aceleró de manera importante la composición de las jefaturas femeninas a nivel municipales en el país, dándole al país uno de los primeros lugares en los últimos análisis globales de equidad
Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016	2012	Este documento se expresa la voluntad política nacional, en cuanto en la reducción de la pobreza y desigualdades sociales, en sus líneas estratégicas prioriza a la juventud, la niñez menor de seis años y a las mujeres, especialmente en

		las zonas de extrema pobreza. En el PNDH, además hace referencia, de la política de género del gobierno y de crear una política en contra de la violencia intrafamiliar, sexual y de género, que se establezcan acciones de prevención y respuesta ante las situaciones de violencia que se presenten en el país desde las instituciones públicas y Comisaría de la Mujer de la Policía Nacional
Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (borrador) publicada en el 2008	2008	Este documento expresa el interés y el compromiso del gobierno de Nicaragua con la igualdad de género. En sus líneas estratégicas señalan la necesidad de transversalización de género, tanto en las políticas como en los procesos de planificación y de presupuestación. Además, describe diferentes líneas que promuevan el adelanto de las mujeres nicaragüenses como, la generación de estadísticas desagregadas por sexo, mayor participación de las mujeres en el empleo digno, desarrollo de programas y proyectos para su empoderamiento, el incremento de la participación política de las mujeres y en las tomas de decisiones en el ámbito público. Así como, evidenciar el compromiso del gobierno con la igualdad de género en la misión de las entidades públicas y en asegurar que los servicios prestados tomen en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres y que estos respondan a las necesidades diferenciadas de ambos y contribuyan en la disminución de las brechas de inequidades
Fuente: Elaboración propia con base en (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Nicaragua, 2014)		

Con base en lo anterior tenemos un panorama general de las instituciones que México y Nicaragua han creado para avanzar en materia de género. Por supuesto, es evidente que la creación de leyes e instituciones tiene un impacto o se corresponde con las mejoras en los indicadores que ya se han presentado. En el caso de Nicaragua los pendientes son diversos, por ejemplo, datos de la propia Asamblea General indican que hacia 2013 sólo 4 mujeres eran parte de la magistratura o poder judicial, representando 29% del total; en la institución encargada de organizar las elecciones sólo una mujer ocupa un cargo titular, representando el 7% del total; solo 30% del cuerpo policíaco y personal de oficina son mujeres.

Es por eso que la paridad en América Latina para lograr la igualdad de género en un primer esfuerzo entre los gobiernos se dio desde la década del 2000 con la implementación de las cuotas de género. Entre los años 2008-2013 siete países adoptaron la paridad en materia electoral y partidario en los cuales se encuentran Nicaragua y México, con la aprobación de reformas a cargos de elección popular. (Llanos y Martínez, 2016, p.16).

Para hablar de la participación de los países en la cooperación internacional, vale la pena recordar que dentro de Relaciones Internacionales la cooperación internacional es entendida como las acciones llevadas a cabo por los gobiernos para alcanzar objetivos comunes. Tal como se señala en la siguiente tabla se puede encontrar diferentes maneras de desarrollar la cooperación en vista de que en esta investigación es importante mencionar pero no forma parte del marco teórico conceptual:

Tabla 29. Tipos de Cooperación internacional

<p>Cooperación centralizada:</p> <p>Siempre de carácter oficial, llevada a cabo por Estados-nación u organizaciones de éstos.</p>	<p>a) bilateral</p> <p>Llevada a cabo entre dos Estados-nación.</p>	<p>b) triangular</p> <p>Dos Estados se unen para cooperar con un tercero.</p>	<p>c) multilateral</p> <p>Donante: organización internacional oficial</p>	<p>✓ vertical norte-sur Donante desarrollado - receptor en desarrollo</p> <p>✓ horizontal o sur-sur Donante y receptor en desarrollo.</p>
<p>Cooperación descentralizada:</p> <p>Llevada a cabo por organismos subnacionales públicos u organizaciones privadas sin fines de lucro.</p>	<p>Oficial o pública:</p> <p>Realizada por entidades públicas subnacionales.</p>	<p>✓ Directa:</p> <p>Basada en el establecimiento de relaciones directas entre gobiernos subnacionales de diferentes países</p> <p>✓ Indirecta:</p> <p>En este caso las acciones no implican el establecimiento de una relación directa entre los actores</p>	<p>No oficial:</p> <p>Realizada por organizaciones privadas sin fines de lucro.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en (Chaini, 2009)

Además, a nivel internacional se encuentra la declaración de París 2005 sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en el cual se ven reflejados los compromisos de cooperación, entre los países miembros se encuentran México y Nicaragua. Tal como se menciona en el documento oficial:

Los ministros de los países en desarrollo y los países donantes responsables de la promoción del desarrollo, junto con los directores de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, suscribieron la siguiente declaración en Accra, Ghana, el 4 de septiembre de 2008, con el objetivo de acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda 2 de marzo de 2005. (OCDE, 2008, p.16)

Precisamente por lo anterior, es que vale la pena insistir en aplicar la perspectiva de género para potenciar los resultados de los Objetivos del Milenio. Entre las críticas se puede encontrar la baja participación de la sociedad civil en la formulación de demandas y en el diseño de las políticas nacionales, ya que se encuentran plasmados únicamente los principios rectores, sin medidas específicas. Más aún se deja en duda como se implementaría la cooperación entre los miembros aterrizando para el caso de México y Nicaragua.

Los logros y avances en las condiciones de las mujeres se debe, en importante medida, a la presión de las organizaciones feministas que han surgido en cada país. La lucha no ha sido fácil, el financiamiento de fondos de la cooperación internacional para el desarrollo se despliega desde los años de 1990 países como Holanda, Alemania y España son los principales financiadores en el caso de Nicaragua (Garay y Arrieta, 2013). La incidencia feminista en la construcción de agendas internacionales para el desarrollo es un hito importante para la construcción de una sociedad igualitaria, los Objetivos del Milenio son un ejemplo de la fuerza y presencia que han ganado en el escenario internacional los actores no gubernamentales.

Por lo anterior la cooperación internacional es un factor importante para la construcción de nuevos parámetros en el avance del desarrollo a partir de una justicia social y regional. En el marco de la agenda internacional post Objetivos del Milenio, México y Nicaragua deberán ampliar esfuerzos para cumplir con las metas en materia de género, desde la participación en diferentes foros, cumbres y encuentros en la región.

Sin duda alguna, las relaciones de cooperación internacional no son tan fuertes en materia de género pero que han permeado de cierta manera en el trabajo colaborativo en diferentes foros regionales entre ambos participantes. Los asuntos referentes a la economía siguen acaparando en primer instancia a los países, aunque México y Nicaragua han avanzado sobre todo en construir

un marco legal para la problemática de género en sus países y para transversalizar la perspectiva de género, en ambos casos su historia ha sido diferente, pero la lucha feminista ha ayudado a que los gobiernos se enfoquen en la demanda de las mujeres.

CONCLUSIONES

Al hacer una mirada a través del tiempo es necesario tomar nota acerca de cuáles han sido los logros obtenidos en materia de igualdad y equidad de género, la historia nos muestra una vez más que el camino no ha sido fácil. La lucha y la persistencia de quienes han aportado su granito de arena al cambiar la estructura política dominada únicamente por hombres se puede llevar a cabo a través de un cambio social tras la llegada del feminismo.

El feminismo suele confundirse a la hora de ser trabajado como teoría y como movimiento social, ya que su estudio es muy amplio al abarcar diferentes temas entre los cuales se encuentra la perspectiva de género. Esta corriente ha evolucionado y se ha logrado posicionar como un instrumento de liberación de miles de mujeres tanto de la esfera pública y privada. Judith Bluter, Simone de Beauvoir, Evita Perón, Adriana Ortiz, Katherine Johnson, Betty Friedan, Virginia Woolf, y la lista continuaría siendo larga bajo un mismo objetivo: el talento y el entusiasmo por transformar y aportar cambios en la sociedad.

Queda claro que en Relaciones Internacionales el feminismo apareció como una nueva teoría para tratar de explicar cuál es el rol que juega la mujer dentro de un mundo dominado por hombres, logrando su salto en la esfera internacional y cuestionando el estatus quo del cual pertenecían. Es así que se rompe el esquema tradicional de la variedad de teorías como el realismo político, el liberalismo, entre muchas otras, pero sin abandonar cuestiones importantes dentro de la política internacional hasta llegar así a la agenda internacional.

Es por eso que es necesario que dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales se tenga el mismo valor como teoría dominante al mencionar las teorías tradicionales como el realismo e institucionalismo. Es necesario seguir cuestionando lo ya establecido dentro del propio sistema internacional y partir con una mirada feminista para atender la desigualdad de género establecida y arraigada al patriarcado.

El mundo globalizado ayudó a que las voces de las mujeres se unieran y transmitieran su demanda de cambiar el rumbo del desarrollo, la política, la educación y, en general todos los aspectos de la vida. Se puede notar dentro de la agenda internacional de desarrollo que el tema de la igualdad entre los sexos, el empoderamiento, la erradicación de la violencia, la preocupación

por mujeres adultas, niñas y adolescentes ha ganado terreno, plasmando objetivos y metas para el desarrollo de todos y todas en el mundo.

Vimos que la nueva idea de desarrollo hace su aparición gradual en el mundo desde los años de 1970 en adelante, a partir de diversas conferencias internacionales en torno a la mujer. Su propia evolución se parte desde la concepción que se tenía del desarrollo y su relación con los derechos humanos, y más que nada se debe gracias a la lucha de este movimiento internacional de la mujer en sus diferentes grupos, e instituciones que la protegen y promueven.

Es por eso que la perspectiva de género se logró instalar en la agenda de desarrollo. La ONU y el sistema de organismos y organización que articula han sido claves en la cooperación internacional que echó a andar la agenda internacional de desarrollo más ambiciosa que había tenido el mundo hasta el 2000. Así, los Objetivos de Desarrollo del Milenio comprometieron a los líderes del mundo, frente a la sociedad civil, en la generación de resultados en diversas temáticas en un periodo de quince años.

Los representantes de los países, mandatarios, secretarios de estado y representantes de la sociedad civil trasnacional han venido trabajando desde sus trincheras para reportar avances en los Objetivos del Milenio. En materia de género los gobiernos han creado instituciones, leyes, planes y programas que permitan avanzar hacia la reducción de la desigualdad y la mejora de la salud materna. Los avances han sido importantes y hay datos numéricos que permiten verificar los avances, diseñar y replantear políticas públicas en la materia.

No obstante lo anterior, en materia de género la tarea no es sencilla. No basta con los números para evidenciar cambios en un asunto que entraña problemas culturales arraigados en las sociedades. Esto ha implicado para los gobiernos fuertes retos para transformar no sólo las estructuras políticas y jurídicas, sino también las sociales.

Vimos en esta tesis que tanto México como Nicaragua se unieron dentro de este régimen internacional. Por un lado observamos que México ha reportado un importante cumplimiento en los indicadores relacionados con género en los Objetivos del Milenio. Pudimos constatar que Nicaragua va un poco rezagado al respecto, tal y como se planteó en la hipótesis de esta investigación.

Durante la redacción de esta tesis y el desarrollo de la investigación se tomó la decisión de hacer breves análisis sobre la plenitud y fallas de los datos estadísticos que el sistema de los

Objetivos del Milenio brinda al público. Al respecto, se enfatizó que los faltantes son atribuidos a que los gobiernos nacionales no suelen proporcionar los datos respectivos año tras año.

La ausencia de estadísticas secuenciales y confiables impone retos tanto a autoridades como a ciudadanos. A aquellos al momento de diseñar o replantear políticas públicas pertinentes y medir sus impactos; a éstos porque se les impide conocer la situación o dimensión real de los problemas, pensando en que académicos, periodistas, investigadores, etc. podrían generar ideas o propuestas en las diferentes temáticas del desarrollo.

Dentro de uno de los casos de estudio, Nicaragua, pudimos comprender, aunque no era la finalidad de este trabajo, que el hecho de que una mujer ocupe el cargo político más alto en un país no representa necesarios avances para las condiciones de la mujer. No es con el gobierno de Violeta Chamorro, sino a partir de los Objetivos del Milenio cuando empieza a mejorar la condición de la mujer nicaragüense, aunque con lentitud, podemos atribuirlo a la presión internacional que representa para los países menos desarrollados suscribir estos compromisos para seguir siendo receptores de donación y ayuda internacional a través de la cooperación.

En este trabajo de investigación se concluye que la hipótesis inicial es comprobada, arrojando evidencia de que la coordinación de esfuerzos a través de la cooperación internacional, en este caso con los Objetivos del Milenio, puede impulsar el desarrollo humano de los países. México y Nicaragua presentaron resultados positivos en la mejora de las condiciones de las mujeres, hasta lograr la igualdad plena en materia de educación, por ejemplo, y otros rubros han sufrido mejoras importantes, pero quedan pendientes.

Es por lo anterior que las problemáticas pendientes presentadas en el trabajo pueden y deben ser atendidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La problemática de la desigualdad de género ha tomado siglos en configurarse como se encuentra ahora, seguramente tomará más de quince o treinta años revertirla, pero son positivos los avances que se han dado.

REFERENCIAS

- Aldana, P. y Sepúlveda K. (2008) *la sociedad civil en el caso del feminicidio en ciudad Juárez: una ventana a la emancipación femenina*. (Tesis de pregrado). México: Universidad de Las Américas.
- Arriola Q. (2007). *Desarrollo humano: una introducción conceptual-Guatemala: Programa del Informe Nacional de Desarrollo*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2014). *Informe del grupo institucional de diputados y diputadas de apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado de <https://goo.gl/xe9W1K>
- (2013). *Datos estadísticos sobre igualdad y equidad de género en Nicaragua, 2013*. Recuperado de <https://goo.gl/8tPKTj>
- (2012), *Ley de reforma a la ley no. 331, "Ley Electoral"*. Recuperado de <https://goo.gl/QzUHT8>
- Barton, C. (2004). *Civil Society Perspectives on the Millennium Development Goals*. Bureau for Resorces and Strategic Partnerships / Civil Society Organization Division / United Nations Development Programme. Recuperado de <https://goo.gl/HpZccy>
- Berer, M. (2013). Repolitizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos. *Reproductive Health Matters*, 19(38), 7-14.
- Boletín ONU (1 de octubre de 2002). El secretario general de las Naciones Unidas insta a los países a convertir los compromisos en acción. Boletín ONU. Recuperado de <https://goo.gl/AWkJcv>
- Camberos, M. (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado*, 7(2), 40-53.

- Carmona, S. (2015) La institucionalización del género en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, 5(9), 220-239.
- Carvalho, P. (2006). Género, posmodernismo y relaciones internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales. *Confines*, 2(3), 94.
- Cazés, D. (2000) *La perspectiva de género: guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. México, Ciudad de México: Consejo Nacional de Población
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2010). Informe sobre guía para la incorporación de la perspectiva de género en el programa de salud. Recuperado de <https://goo.gl/hv5s9D>
- CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OI (2013) Informe Regional. Recuperado de <https://goo.gl/CsYG7E>
- CEPAL, (2014). *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*. México: CEPAL.
- (2016). Objetivos, metas e indicadores ODM. Recuperado de <https://goo.gl/N2brWM>
- (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. CEPAL. Recuperado de <https://goo.gl/UJXBnq>
- (2002) Kofi Annan insta a transformar los compromisos en acción. Recuperado de <https://goo.gl/zvLHUX>
- (2017) Objetivos de Desarrollo del Milenio: Perfiles de países. Recuperado de <https://goo.gl/67LXFC>
- (25 de septiembre de 2013). Países de la región adoptan el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Recuperado de <https://goo.gl/cbpCof>
- (1999). Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y El Caribe. Recuperado de <https://goo.gl/yG6Nij>
- CINU (2016) Los ocho objetivos del milenio. Recuperado de <https://goo.gl/YP3cyG>
- Cirujano, P. y López, I. (2008) *Informe sobre igualdad de género en los objetivos de desarrollo del milenio: Retos para la Cooperación Española con América Latina*. Madrid: Fundación Carolina.
- Cirujano, P. (2006). Género, desarrollo y cooperación internacional. En M. Carballo de la Riva (Ed.), *Género y desarrollo, el camino hacia la equidad*. España, Madrid: Catarata.

- Conde y Castañeda (2016). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: lecciones para el futuro en coyuntura demográfica. En *Coyuntura Demográfica. Revista sobre los procesos demográficos en México hoy*, (9), 89-93. Recuperado de <https://goo.gl/AuY8Pi>
- Chaini, A. (2009). La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región. Argentina: Konrad. Recuperado de <https://goo.gl/2BDZXb>
- Champenois, J. (mayo 2005) Pourquoi et comment introduire une perspective de genre en Relations Internationales? Ebauches. En Philippe Burrin (presidencia) *Journées genre et développement de l'Ecoledoctorale en études du développement de l'Institut*, simposio llevado a cabo en Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales.
- De la Cruz, C. (1999). *Informe sobre Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. España: Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior Recuperado de <https://goo.gl/X2JzFP>
- Diputación Foral de Bizkaia, (2006). Manual de recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en la actividad de la diputación foral de bizkaia, manual. Recuperado de <https://goo.gl/vjkTjh>
- Donoso, A. y Valdés, T. (2007). *Informe de participación política de las mujeres en América Latina*. Chile: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A. C. Recuperado de <https://goo.gl/aa9yAH>
- Dubois, A. (marzo 2008). El desarrollo humano como propuesta alternativa: aspectos críticos del enfoque de las capacidades. *XI Jornadas de Economía Crítica*, España: UPV/EHU, Instituto Hegoa.
- ENAPEA, (2015). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. México: Gobierno de la República. Recuperado de <https://goo.gl/unJjvs>
- Escuela de administración pública de Extremadura (15 de noviembre 2016). Las políticas de igualdad y sus estrategias [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://goo.gl/kbWNbv>
- Estévez G., Mato, M. y Rubio, L. (2014). Feminismos en las Relaciones Internacionales, 30 años después. *Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM* (27).
- Espinar, Eva (2003) *Violencia de género y procesos de empobrecimiento*. (Tesis Doctoral). Alicante, España: Universidad de Alicante, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

- Fernández, A. (2011). Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina. *Argumentos*, 24(66), 247-292.
- Fernández García, M. J. y Moreno García, P. (2005). Retos de la política de desarrollo del Banco Mundial y del FMI. *ICE*, 171(827), 1-10.
- Fernández, P. (2010). Mujer y trabajo rural: Reflexiones en torno a la Revolución Sandinista: pasado y presente. *Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, 3(4).
- Flores, N; Rodríguez, R. (2011). Crecimiento económico y desarrollo humano. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 4 (7).
- FUHEM. (2006) Informe: Las Relaciones Internacionales y sus debates. Recuperado de <https://goo.gl/W7vTx2>
- Fritz, H. (2002). *Empoderamiento y cambios en la posición de las mujeres*. Un estudio ilustrativo. Tesis de grado para optar al título de Magíster en Ciencias Sociales, FLACSO-México. D.F.
- Ruiz-Giménez, A. (2000) estudios de género en las relaciones internacionales. *Revista de estudios políticos*. Recuperado de <https://goo.gl/ToKCSt>
- Garay, A. y Arrieta, A. (2013). Realidades y resistencias de las mujeres en el mundo. *Revista digital pueblos* (55). Recuperado de <https://goo.gl/JXsyjY>
- Granelli, R. (2011). *La penalización del aborto en Nicaragua. Una práctica de feminicidio de Estado*. Tesis, Granada: Universidad de Granada.
- Griffin, K. (2001) Desarrollo humano: origen, evolución e impacto. En P. Ibarra y K. Unceta (Eds.), *ensayos sobre el desarrollo humano*. Barcelona, España: Icaria.
- Gobierno de la República. (2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2012. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
- González, A. (1995). La ONU y el mejoramiento de la condición de la mujer. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (47), 162-191.
- González, M. (2005). Una aproximación a la participación social de las mujeres. *Revista El Cotidiano*, (130), 75-76. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32513009.pdf>
- González Arana, R. (2009). Nicaragua. Dictadura y revolución. Memorias. *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 6(10). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3013321.pdf>

- González Iglesias, M. A. (2009). La igualdad de la mujer en el ámbito internacional y su reflejo en Europa. En M. A. González Bustos (coord.), *La mujer ante el ordenamiento jurídico: soluciones a realidades de género*. Castilla y León: Atelier. Libros jurídicos.
- Guzmán Stein, L. y Pacheco Oreamuno, G. (1998). La IV conferencia mundial sobre la mujer. Interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio. *Estudios de Derechos Humanos, IV*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de <https://goo.gl/xAU31A>
- Hamlin Zúñiga, M. y Quirós Viques, A. (2012). Las mujeres en la historia de Nicaragua y sus relaciones con el poder y el Estado. Ponencia presentada en el *XII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva, XVIII Congreso Internacional de Políticas de Salud, VI Congreso de la Red Américas de Actores Locales de Salud*. Recuperado de <https://goo.gl/g8uErc>
- Hernández Zubizarreta, I. y Rodríguez Álvarez, A. (1996). Igualdad, desarrollo y paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres. *Cuadernos Hegoa*, (17), Recuperado de <https://goo.gl/892Utw>
- Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. (2003). *Informe Las mujeres en las conferencias mundiales de lo local a lo global*. Recuperado de <https://goo.gl/A99M1S>
- INMUJERES (2016), *Presupuestos públicos con enfoque de género*. México: INMUJERES/ONU Mujeres.
- INMUJERES. (2017). *Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género*. Recuperado de <https://goo.gl/y7VQ5Z>
- INEGI. (2012). Las mujeres en México. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://goo.gl/CkUKxq>
- Kerr, J. (noviembre de 2004) La inclusión de la Perspectiva de Género: ¿Es útil para los Derechos de las Mujeres?. *En la mira* (3). Recuperado de <https://goo.gl/HrB38c>
- Lascuarín, M. y Villafuerte, L. (2016). The International Relations theory under a feminist approach. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 11(1) 45-61.
- Lagarde, M. (1996) *género y feminismo: desarrollo humano y democracia, horas y horas*. Recuperado de http://www.sidocfeminista.org/images/books/00874/00874_00.pdf
- Lamas, M. (1995). La perspectiva de género, *Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE en la tarea*, (8)1-10.

- Lozano, A. (2012). El feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114 (118) 147.
- Locher, B. (1998). Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos. *Nueva Sociedad*, 138(158).
- López, C. (2004) Globalización, pobreza y ODM desde la perspectiva de género. Recuperado de <https://goo.gl/SMwvFx>
- Llanos, B. y Martínez, M. (2016). *La democracia paritaria en América Latina: Los casos de México y Nicaragua*. Washington: Comisión Interamericana de Mujeres. Recuperado de: <https://goo.gl/rwbEMM>
- Cruz Martínez, Á. y Enciso, A. (5 de enero de 2015). Logros parciales de México en los objetivos del milenio. *La Jornada*. Recuperado de <https://goo.gl/Jy1RQc>
- Mantero, J. M. y University, X. (2010). La mujer en la post-revolución: Sueños del corazón de Violeta Chamorro y el discurso hegemónico en Nicaragua. *Letras Hispanas: Revista de literatura y de cultura*, 7(1).
- Medina, A. (2010), *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG.
- Molerio, O. Otero, I y Nieves,Z (2007) Aprendizaje y desarrollo humano, *Revista Iberoamericana de Educación*, 44(3) 4-5.
- Meentzen, A. y Gomáriz, E. (2003). *Democracia de género, una propuesta inclusiva*. El Salvador: Heinrich Böll. Recuperado de <https://goo.gl/ZGyz3e>
- Muñoz, M. y Vargas, V. (2014).UNIFEM Región Andina: una historia a varias voces. ONU MUJERES. Recuperado de <https://goo.gl/wTqfDJ>
- Murgibe (2009). *Cómo planificar un proyecto desde la perspectiva de género*. Murgibe Consultoría. Recuperado de <https://goo.gl/gX4ZZA>
- Murguialday Martínez, C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Recuperado de <https://goo.gl/R4ictC>
- Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2008). *Informe Reivindicar los objetivos de desarrollo del Milenio: un enfoque de derechos humanos*. Recuperado de <https://goo.gl/FUcyQ6>

OCDE, (2008). *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y Programa de acción de Accra*. Recuperado de <https://goo.gl/fKx9Vf>

Objetivos del desarrollo del milenio México. (2017). Monitoreo de los ODM. Recuperado de <https://goo.gl/J77wdd>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) (1986). Declaración sobre el derecho al desarrollo, Resolución de la Asamblea General de NNUU 41/128. Recuperado de <https://goo.gl/uPUiku>

ONU (1975). *Report of the world conference of the international women's year*. Recuperado de <https://goo.gl/Xzz8oo>

----- (1980). *Report of the world conference of the United Nations Decade for Women: equality, development and peace*. Recuperado de <https://goo.gl/CcPFhX>

----- (1995), Informe sobre Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Recuperado de <https://goo.gl/V21Q9r>

----- (2000). Declaración del Milenio: Resolución aprobada por la Asamblea General. Recuperado de <https://goo.gl/mvxFn6>

----- (2016). *Resultados sobre la mujer y la igualdad de género*. Recuperado de <https://goo.gl/MUBqYw>

----- (2016) Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado de <https://goo.gl/XL2t5X>

----- (2015) Resolución aprobada por la Asamblea General mediante el Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Recuperado de <https://goo.gl/w3WHVe>

OECD (2015). *Igualdad de género y derechos de la mujer en la agenda post-2015: una base para el desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://goo.gl/C9L3Ep>

ONU Mujeres (18 de noviembre de 2016). Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Recuperado de <https://goo.gl/XhE8Lw>

----- (2016) Incorporación de la perspectiva de género. Recuperado de <https://goo.gl/5bJp6i>

Ortiz, A. y Scherer, C. (2015), *Contigo aprendí*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, D.F.

OXFAM (2014), módulo 1: formación básica en género manual para participantes. Recuperado de <https://goo.gl/ckj51J>

- Pallais, M. (1992) Violeta Barrios de Chamorro. La reina madre de la nación. *Nueva sociedad*, (118).
- PNUD (1990) Desarrollo humano informe. Recuperado de <https://goo.gl/i59qrP>
- PNUD Chile (2006). Guía para la transversalización de género. Recuperado de <https://goo.gl/eD7d8j>
------(2017). Agenda de desarrollo post-2015. Recuperado de <https://goo.gl/BQkRgx>
- PNUD México (2018). Desarrollo humano. Recuperado de <https://goo.gl/DW6JXD>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Nicaragua. (2014). Estrategia de Equidad de Género 2014 – 2017 PNUD Nicaragua. Recuperado de <https://goo.gl/HUVJgu>
- Picazzo Palencia, E., et.al. (2010). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Estudios Sociales*, 19(37).
- Piras, C. y Vega, G. (2004). Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Recuperado de <https://goo.gl/XaJgTQ>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo San Salvador (2007). Género, derechos y desarrollo humano. Recuperado de <https://goo.gl/wREHSm>
- Revenga, T. (2014) *El Feminismo y las Relaciones Internacionales*. (Tesis de pregrado). Madrid, España: Universidad compútense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Rigat (2008) Gendermainstreaming: un enfoque para la igualdad de género. *Nueva Sociedad*, (218).
- Rojas, S. (2011). *Avance de los Objetivos del Desarrollo del Milenio*. Nicaragua: Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas. Recuperado de <https://goo.gl/Kf16JH>
- Romero, M. (2013). El enfoque de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de <https://goo.gl/uith9c>
- Salomon, M. (2002) La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOBd'Afers Internaciona*, (56).
- Secretaria de Relaciones Exteriores (2004). *La mujer y el derecho internacional: conferencias Internacionales*. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de <https://goo.gl/H7mEYw>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2015). *Cumple México con más del 70% de avance de Objetivos del Milenio*. Recuperado de <https://goo.gl/qpH4iB>
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona, Editorial Planeta
- Sen, A. y Anand, S. (1994). *Desarrollo humano sostenible: conceptos y prioridades*. PNUD, inédito

- Serret, E. (2008). *Qué es y para qué sirve la perspectiva de género*. México: Instituto de la Mujer Oaaqueña. Recuperado de <https://goo.gl/1X9f3Z>
- Tamayo, et, al. (2003) Género y Desarrollo en el marco de los derechos humanos. En A. García (Ed.), *Género en la Cooperación al Desarrollo: una mirada a la desigualdad*. Madrid, España: ACSUR-Las Segovias
- Tickner, Ann (2005). What Is Your Research Program? Some Feminist Answers to International Relations Methodological Questions. *International Studies Quarterly*, 49(1).
- Unión interparlamentaria. (2015) informe de las mujeres en el parlamento: una perspectiva de 20 años. Recuperado de <https://goo.gl/JRTa6k>
- UNFA Bolivia (2016). Tercera Conferencia Mundial de la Mujer. Bolivia. Recuperado de <https://goo.gl/wXCQ4w>
- Velázquez, U. (7 de febrero de 2018). Nicaragua a medio camino en salud sexual y reproductiva. *El Nuevo Diario*. Recuperado de <https://goo.gl/wvC263>
- Villarroel, Y. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*, 30(39).
- Yannoulas, S. (2005) *Perspectivas de género y políticas de formación e inserción laboral en América Latina*. Buenos Aires: Red Etis, IPE, IDES.
- Young, G. (2004). Feminist International Relations: a contradiction in terms? Or: why women and gender are essential to understanding the world “we” live in. *International Affairs*, 1(80), 75-87.
- Zabala, I. (2001) Desarrollo humano desde la perspectiva de género. En P. Ibarra y K. Unceta (Eds.), *Ensayos sobre el desarrollo humano*. Barcelona, España: Icaria